



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1116

Bogotá, D. C., lunes, 30 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NÚMERO 030 DE 2021**

(marzo 24)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria – Virtual

Hora: 9:15 a. m.

El día miércoles 24 de marzo de 2021, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias al doctor Héctor Ángel Ortiz, a la doctora Flora Perdomo, que se encuentran con nosotros en el salón de Sesiones de la Comisión, también un saludo cordial al doctor Jair Ebratt y al doctor Luis Carlos Rojas que se encuentra con nosotros; son sesiones semipresenciales, les agradezco mucho que hayan optado por venir al salón de sesiones de la Comisión.

Y entonces, señor Secretario, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, por favor, verifiquemos el quórum.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos, dejando constancia que a las 9:15 de la mañana damos inicio a esta Sesión.

**Me voy a permitir informar a quienes están conectados a través de la plataforma, son 10 honorables representantes que voy a enunciarlos, son los siguientes:**

Alonso del Río  
César Martínez

César Ortiz Zorro

Félix Chica

Flora Perdomo

Franklin Lozano

Héctor Ortiz Núñez

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales.

Un total de 10 honorables representantes que se encuentran registrados en la plataforma.

Por fuera de ella dejo constancia que se encuentran presentes, no se han podido conectar por la plataforma por razones de conectividad:

Oscar Camilo Arango

Teresa de Jesús Enríquez Rosero

Ángel María Gaitán Pulido.

No sé si se me escapa alguno que esté presente y no lo haya anunciado, y el doctor Crisanto Pisso.

10 honorables Representantes en la plataforma y 4 honorables representantes de manera Manual, para un total de 14 honorables representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio en la Comisión Quinta de la Cámara, no sin antes registrar la excusa que ha presentado el doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien se encuentra fuera del país en una misión oficial, de conformidad con la Resolución de la Mesa Directiva número 474 de marzo 17 del 2021.

**El honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Jaircito, buenos días, ¿Usted me registró ahí?, Camilo Arango.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí señor, ya lo anuncié, está aquí registrado.

Tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

En el transcurso de la Sesión virtual se conectaron los siguientes honorables representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Caicedo Sastoque José Edilberto

Fernández Núñez Ciro

Molano Piñeros Rubén Darío

Pachón Achury Cesar Augusto.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, con quórum decisorio damos inicio entonces a la Sesión del día de hoy.

Procedemos, señor Secretario, a dar lectura del Orden del Día

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO****CÁMARA DE REPRESENTANTES****COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Legislatura 2021, Segundo periodo

Sesión semipresencial y virtual a través de la plataforma MEET.

Orden del Día

Para la Sesión de hoy miércoles 24 de marzo del 2021

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum.****II****Aprobación de Acta de la Sesión de la legislatura 2021:**

**Acta número 028 de marzo 16 del 2021.**

**III****Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de ley:**

- **Proyecto de ley número 440 del 2020 Cámara**, por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero asegurador y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables representantes: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Alejandro Chica Correa, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño, Héctor Ángel Ortiz Núñez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Edwin Gilberto Ballesteros Archila* y el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente el honorable Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 1078 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 156 del 2021

**IV****Negocios sustanciados por la Presidencia.****V****Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, pero antes quiero dejar constancia de la presencia aquí del doctor Rubén Darío Molano Piñeros.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, le damos entonces también la bienvenida al doctor Rubén Darío Molano, que como el doctor Héctor Ángel Ortiz y la doctora Flora Perdomo, pues, hacen presencia aquí en el salón de sesiones de la Comisión.

Leído el Orden del Día, señor Secretario, lo sometemos a consideración, abro entonces la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Por favor, señor Secretario, preguntémosle a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ha preguntado el señor Presidente, si aprueban el Orden del Día.

Sí lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad.

Dejar constancia que está con nosotros también conectado el doctor Edwin Gilberto Ballesteros Archila.

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Antes de darle el paso al siguiente punto del Orden del Día, yo quisiera hacer énfasis en dos o tres cosas que seguramente van a repercutir directamente en el buen desempeño de la Comisión en este semestre.

Lo primero que me parece importante advertir es el tema de las ponencias, recuerden además que el anuncio de los proyectos tiene como condición

la presentación de las ponencias, tenemos ahí ya varios proyectos, doctor Jair, digamos ya asignados ponentes, pero necesitamos la diligencia y el juicio para presentar las mismas ponencias, de tal forma que las podamos anunciar, primero inclusive publicarlos para después anunciarlas.

En este momento, por eso hoy no estamos discutiendo sino un proyecto, pero esperamos que podamos contar con las ponencias de varios de ellos que ya están asignados en sus ponentes, más o menos unos 15 Proyectos de ley que hemos asignado ponentes, entonces ese era como un comentario que quería hacer, porque de eso depende el desempeño de la Comisión.

Igual la Comisión en las regiones, nos hemos propuesto visitar las regiones, ya hemos propuesto un calendario, ese calendario está sujeto a que exista una verificación de la buena planeación que se hace de la misma actividad siquiera 20 días antes, tuvimos como ya lo dijimos varias veces, una muy buena actividad en Boyacá, tuvimos una muy buena actividad en Caldas, esperamos terminar todo el cronograma, ya nos queda por reconsiderar la fecha del Casanare por solicitud del doctor César Ortiz, buscaremos un espacio.

Siempre diciendo que este semestre es muy corto y que con la Semana Santa en medio del mismo semestre, pues las cosas se angostan un poco más y por eso sería importante que todos revisando adecuadamente el cronograma planteemos cuáles van a ser los temas, cuáles van a ser los Ministerios a los que vamos a llegar, a quiénes vamos a convocar, cuál va a ser el temario, la experiencia que tuvimos en Boyacá y en Caldas es ilustrativa de lo útil que es y de lo importante que es la Sesión de la Comisión en las regiones.

Igual los compañeros Héctor Ángel y Félix Chica también con el doctor Pachón, pues, tienen la experiencia que nos pueden ilustrar cómo desde la práctica funcionan las sesiones, pero yo hago una invitación, por ejemplo, a que el doctor Ballesteros y el doctor Ciro, porque vamos para Santander, ya estamos hablando de cómo planear la actividad, creo después es Cundinamarca, Ah bueno, o Antioquia, no sé, ahí está el cronograma, mi doctor Rubén Darío.

Pero para todos, un llamado de atención, si nosotros queremos un buen desempeño de la Comisión en las regiones y de una adecuada, digamos, agenda que permita a los interesados en los temas de la Comisión en los territorios, tener resolución de sus inquietudes y de sus problemas, definitivamente tenemos que tener una adecuada planeación.

Yo quería es hacer esas dos observaciones para que nuevamente tengamos una buena calificación al final de este Periodo Legislativo.

Con esas observaciones, señor Secretario, le damos lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

## II

### **Aprobación del Acta número 028 de marzo 16 del 2021.**

Ya fue puesta en conocimiento de los honorables representantes, señor Presidente, para que la ponga en consideración.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el Acta antes mencionada, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si aprueba el Acta que el Secretario acaba de anunciar.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta número 028 de marzo 16 del 2021.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

## III

### **Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente Proyecto de ley:**

- **Proyecto de ley número 440 de 2020 Cámara, por medio del cual se expiden normas para el sector minero colombiano para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero asegurador y se dictan otras disposiciones.**

Los autores son los honorables representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Alejandro Chica Correa, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño, Héctor Ángel Ortiz Núñez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Edwin Gilberto Ballesteros Archila* y el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

El Ponente es el honorable representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez.*

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 1078 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 156 del 2021

Está anunciado, señor Presidente, el Proyecto.

Quiero informarle que tengo un Impedimento de la doctora Karen, para cuando usted lo considere darle lectura, someterlo a consideración.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Antes inclusive de darle lectura y aprobar la Ponencia con la que se presentó este Proyecto, vamos a darle trámite a la solicitud que hace la doctora Karen, para después escuchar una intervención ilustrativa del proyecto, antes de poner

en consideración el informe con que termina la ponencia.

Entonces, pongamos en consideración, señor Secretario, la solicitud de la doctora Karen.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a darle lectura al Impedimento dice así:

De manera comedida me permito presentar Impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley 440 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero asegurador y se dictan otras disposiciones**, en razón de que un familiar presta asesoría a una empresa minera y se puede configurar un posible conflicto de intereses.

Firma la doctora Karen Violette Cure Corcione.

Repito, la razón que ella expresa es que tiene un familiar que presta asesoría a una empresa minera y se puede configurar un posible conflicto de intereses.

Señor Presidente, está leído el Impedimento para someterlo a consideración.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración, entonces el Impedimento presentado por la doctora Karen Cure, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le preguntamos entonces a los miembros de la Comisión si aprueban la solicitud de Impedimento de la doctora Karen Cure.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, voy a abrir el registro de votación del Impedimento para que, por favor, los que están registrados voten a través de la plataforma, los que no, me lo hacen saber a través de este medio para registrarlos de manera manual.

Nos permite un segundo, señor Presidente, para abrir la votación del Impedimento, ya está abierta la votación, honorables representantes, pueden votar en la plataforma, los que no lo puedan hacer, por favor, me lo informan para registrarlos de manera manual.

**El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ángel Gaitán vota No, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ángel María Gaitán, de manera manual, vota No.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

César Pachón, vota No.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor César Augusto Pachón, vota No.

¿Quién más va a registrar el voto manual?

**Honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Camilo Arango, vota No.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Camilo Arango, vota No.

**Honorable Representante Cesar Eugenio Martínez Restrepo:**

Señor Secretario, me aclara, por favor, el voto ya que estoy sin señal aquí en la plataforma.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor César Eugenio Martínez en la plataforma no registra votación, no sé si quiera hacerlo de manera manual.

**Honorable Representante Cesar Eugenio Martínez Restrepo:**

Y me aclara el voto, por favor, que no tengo buen sonido.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ah okey, estamos votando un Impedimento de la doctora Karen, porque tiene un familiar que...

**Honorable Representante Cesar Eugenio Martínez Restrepo:**

Voto No.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor César Martínez, vota No.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Señor Secretario, Edwin Ballesteros, vota No.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Teresa Enríquez vota No, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

La doctora Teresa de Jesús Enríquez, vota No.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Edwin Ballesteros vota No, señor Secretario, por favor.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Edwin Ballesteros, vota No.

**Honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Jaircito, yo creo que ya pude votar por la plataforma, ahí como que quedó el voto.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ya miramos, doctor Arango.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Dígame.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Ciro Fernández, vota No.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ciro Fernández, vota No.

Doctor Arango, en efecto está registrado su voto aquí en la plataforma, entonces voy a borrarlo de aquí de manera manual.

¿El doctor Pisso, vota?

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Crisanto Pisso, vota No.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Crisanto Pisso vota No, dejo constancia que se encuentra con nosotros aquí presente también el doctor Crisanto Pisso Mazabuel.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo determine puede cerrar la votación.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, anuncio la votación:

En la plataforma han votado 8 honorables representantes, todos por el **No** y son ellos los siguientes, para que quede constancia:

César Ortiz

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

Juan Espinal

Luciano Grisales

Oscar Arango

Rubén Darío Molano.

De manera Manual lo han hecho también por el **No**:

Edwin Gilberto Ballesteros

Teresa De Jesús Enríquez

Ciro Fernández Núñez

Ángel María Gaitán

César Eugenio Martínez

César Augusto Pachón

Crisanto Pisso Mazabuel.

Para un total de 15 votos, señor Presidente, todos por el **No**, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento de la doctora Karen Cure, dejando constancia que obviamente ella no ha participado en esta discusión.

Así que, doctora Karen, como fue negado su Impedimento, puede ingresar nuevamente aquí a la Sesión.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, entonces, antes de leer el informe con que termina la ponencia, yo le voy a dar la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz para que, de forma somera, antes de entrar también en la votación del mismo informe y en el articulado, haga una exposición entonces de lo que significa el proyecto.

Tiene la palabra doctor Héctor Ángel Ortiz, como Ponente del mismo.

**El honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Bueno, muy buenos días, señor Presidente, señor Secretario, queridos colegas y las personas que nos siguen en este momento a través de las redes sociales.

Como coautor y ponente de este Proyecto de ley, debo decir que este proyecto tuvo trámite en la legislatura anterior, pero por tiempo no alcanzó a cumplir los debates requeridos, digamos que este es un Proyecto de ley de los más importantes que ha tenido tanto el sector financiero como el sector minero en la época de la pandemia.

Es un Proyecto de Ley donde difícilmente ha tenido la rigurosidad de la academia en Colombia, donde mediante Audiencia Pública el día 22 de febrero logramos que cerca de 99 participantes, entre los que se encontraban la Superfinanciera, la Supersociedades, la UIAF, el Ministerio de Minas y Energía, los Gremios en general, la Universidad Javeriana, el Gobierno nacional, donde a través de esta audiencia lo único que quisimos fue enriquecer el Proyecto de ley inicialmente presentado a disposición de esta Corporación.

Inicialmente este Proyecto de ley contaba con 11, 13 artículos, creímos que era necesario hacerles alguna modificación, está en el Informe de Ponencia, pero si usted me permite, señor Presidente, voy a dar un esbozo rápido en lo que consiste este Proyecto de ley.

En el sector financiero hoy en Colombia digamos que el sector minero está vetado por la estigmatización que se tiene frente al sector minero, únicamente desde el sector público el Banco Agrario, con algunas excepciones, otorgan crédito o le permite acceder al Sistema Financiero de los mineros en Colombia, también debo decir que este Proyecto de ley en su objeto lo que pretende no es nada diferente a que en todas las modalidades de explotación los mineros en Colombia puedan tener acceso al Sistema Financiero en Colombia, inicialmente el proyecto lo daba para titulares mineros y para las personas que ejercían en cualquiera de la modalidad exploración y explotación y ahí cerraba el capítulo, quedando por fuera un sector muy importante de la cadena que son la minería de subsistencia, mineros tradicionales.

Porque a su vez este Proyecto de ley pese a que va a fortalecer el Sistema Financiero también va a ser

dinamizador de la economía en época de pandemia, por eso es que el objeto del proyecto se amplió a estas otras partes de la cadena que creímos que era necesaria incluirlas además del titular minero en explotación o exploración, sino las otras formas que acabé de mencionar.

En segundo lugar está el campo, en esto debo decir con claridad que tampoco estaba el sector de comercialización, por eso fue necesario incluir en el párrafo 1° del primer artículo del objeto, incluir al sector comercializador dado que, tanto el titular minero que debe estar registrado en la Agencia Nacional Minera, como cualquiera de los otros de la cadena deben estar también inscritos en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), por eso es que, para dar un solo ejemplo, una de las empresas más grandes exportadoras de oro en Colombia se tiene conocimiento y cifras de que en el 2020 más o menos 200.000 onzas que se sacaron de estas minas estaban, digamos, con todos los papeles en regla, pero otras 200.000 estaban por fuera del Sistema Financiero, lo que nos da a pensar que esos recursos o ese circulante llegaba a manos de engrosar los grupos al margen de la ley.

Me detengo aquí un momentico para decir que mediante Sentencia C-41 del 2020 la Corte Constitucional ha dicho que una cosa es la minería ilegal o la minería criminal y otra las personas que ejercen la minería sin el lleno de requisitos exigidos por el Gobierno nacional, la Sentencia 431 lo único que dice es que las personas que tengan algún vínculo, que ejerzan algún tipo de actividad pero que no tengan todos los requisitos exigidos por la autoridad minera, pues deben tratarse como tal y no como delinquentes.

Y si pasamos la frontera a la minería criminal, cuando una persona no tiene título minero, una persona natural o jurídica, cuando una persona no tenga licencia ambiental o plan de manejo ambiental, cuando no tenga plan de trabajo de obra y además las máquinas utilizadas para tal fin y los recursos financieros utilizados para la exploración y explotación con maquinaria ilegalmente introducida al país, empiezan a engrosar esa fila de los llamados minería criminal en Colombia.

Lo que quiere la Corte decir es que es un mecanismo a través de este Proyecto de ley que a través de la formalización vamos a incluir al Sector Financiero para que los mineros en Colombia puedan acceder a cada una de las solicitudes hechas por el titular minero.

Su ámbito de aplicación, esta ley tiene efectos, como lo expliqué, en cualquiera de la explotación y exploración e incluye ya los comercializadores mineros, tiene unos principios como universalidad, igualdad, en términos generales, reciprocidad, inclusión financiera, que es el que nos detiene en el día de hoy en este proyecto, colaboración y coordinación, y tiene unas definiciones.

Frente a este Proyecto de ley debo decir que en ningún momento, en ningún momento este Proyecto

de ley pretende modificar, ni parcial, ni totalmente el Código de Minas en Colombia, es muy importante, queridos colegas, que ustedes sepan que con este Proyecto de ley absolutamente en nada se está tocando lo establecido en el Código de Minas en Colombia, que si ustedes recuerdan, doctor Grisales como Presidente, cuando se intentó modificar el Código Minero parcialmente en Colombia no tuvo éxito por el tema de la consulta previa, por eso es que fuimos muy cuidadosos en este Proyecto de ley para que no quedara incluido aquí dentro del 440.

Igualmente, las definiciones establecidas aquí, aparecen en el Código de Minas, en todos los actos administrativos que ha expedido la autoridad minera, en este caso la Agencia Nacional de Minería y demás.

Tiene un Capítulo también este Proyecto de ley que es la responsabilidad formativa de las entidades financieras, esto no lo tenía el proyecto inicial, porque creemos que muchos mineros en Colombia desconocen, cuáles son las bondades del Sistema Financiero en Colombia y queda incluido como una obligatoriedad para que el Sistema Financiero capacite a todas las entidades mineras en Colombia, no solo el sector público sino el sector privado también.

Las políticas de cumplimiento del sector minero frente al Sistema Financiero Asegurador, es importante que ustedes sepan, queridos colegas, que también en este Proyecto de ley la obligación que tiene la Autoridad Minera de emitir de manera oportuna, transparente y eficaz, la información solicitada por el Sector Financiero y las demás autoridades, para que podamos entrar en un capítulo que es quizá el más importante de este Proyecto de ley que es el análisis de riesgo, mientras la Autoridad Minera no pueda emitir esta información podíamos estar incurriendo en la presencia de exposición a riesgo de lavado de activos, de financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, esta es la obligación que tiene el Sistema Minero comparado con el Sistema Financiero y Asegurador.

También en este Proyecto de ley es muy importante que nosotros tengamos en cuenta el riesgo, había cierto temor en el Sector Financiero de que con este Proyecto de ley se eliminarán los riesgos que actualmente tiene la banca o el Sistema Financiero en Colombia, por eso fuimos muy cuidadosos y tal cual como lo dice el artículo 8 de las operaciones activas y pasivas de crédito de los servicios financieros, quiere decir esto que todas las entidades financieras viven de la captación y la colocación, hay unos dineros que están a nivel de ahorro y hay otros que están a nivel de crédito, estas dos formas son las que van a permitir que el Sistema Financiero empiece a engrosar, como lo dije en el primer capítulo, y a captar todo esos dineros que de manera ilegal por la misma imposibilidad que tiene Sistema Financiero de acceder a dichos servicios financieros, quedan en el circulante, repito, propiciando que con estos dineros se financie el terrorismo y entremos en etapa de lavado de activos.

¿Qué obligaciones tiene la Autoridad Minera?, cualquier persona natural o jurídica que no tenga los requisitos exigidos pues sencillamente no pueden acceder al servicio financiero en Colombia, entonces la obligación de la Autoridad Minera es remitir a la Autoridad Financiera en el término establecido aquí por la ley, para que la Autoridad Financiera tenga todas las herramientas necesarias y hacerle la trazabilidad a cada una de las operaciones, ¿Cómo funciona hoy?, usted presenta el RUT ante una entidad financiera, presenta su declaración de renta y se reserva la entidad financiera la capacidad de otorgar el crédito o no.

A través del Proyecto de ley lo que estamos diciendo, señores si ustedes presentan todo como conforme a la ley, pero ya por negligencia o por capricho o por mala voluntad de la entidad financiera, ellos también tienen obligaciones y sanciones que están establecidas también en el artículo 10 de este Proyecto de ley, que finalmente van a ser sancionadas por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera, para poder hacer que el Proyecto de ley tenga el objeto que se tiene.

Este es el cuerpo general, señor Presidente, del Proyecto de ley, como les dije fue enriquecido con la Audiencia Pública, creemos que con la rigurosidad a que se sometió por parte de la academia, este Proyecto de ley fue muy bien estudiado, repito, estuvo también el Gobierno nacional durante, mediante Audiencia y ellos hicieron los respectivos aportes, hubo entidades del Gobierno que pese a la solicitud que se hizo no presentaron absolutamente ninguna observación, lo que nos da a pensar que estuvo de acuerdo con la Ponencia como quedó definitivamente radicada para que se le dé primer debate a este Proyecto de ley.

Tengan ustedes la tranquilidad y la absoluta seguridad que este Proyecto de ley fue muy bien estudiado, muy bien analizado, fue incluyente porque tuvo que ver todos los gremios, desde el pequeño barequero hasta el comercializador más grande que hay en el país, donde cada uno hicieron sus aportes para que este Proyecto de ley tuviera el cuerpo que hoy presentamos a consideración de la Comisión en esta ponencia, señor Presidente y queridos colegas.

Cualquier cosa que en el largo del debate podamos discutir, si hay proposiciones radicadas, estamos prestos, señor Presidente, a poder acatar las instrucciones que ustedes den para este debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Vamos entonces, señor Secretario, a leer el informe con qué termina la ponencia para este primer debate de este proyecto y ponerlo en consideración.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

### **Proposición.**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde Informe de Ponencia positiva y en consecuencia, se solicita a los honorables representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 440 de 2020 Cámara**, por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto aquí propuesto.

Está leída la Proposición, señor Presidente, para que la someta a consideración.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el Informe con que termina la Ponencia, anunció su discusión, anuncio también que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abramos el registro entonces para votar el Informe con que termina la Ponencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Está abierto el registro para votar la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia, por favor, los honorables representantes que no lo puedan votar por la plataforma me lo hacen saber por este medio.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ángel Gaitán vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ángel María Gaitán, vota Sí.

**Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Héctor Ángel Ortiz como Coordinador Ponente, vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente de este Proyecto de ley, vota Sí.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Yo ya voté Sí, en la Plataforma después de esa magistral ponencia del Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Perfecto, señor Vicepresidente.

El doctor Crisanto Pisso Mazabuel, vota Sí.

¿Doctora Flora usted votó por la plataforma?, algún otro representante que no haya podido votar por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Ya hay decisión señor Presidente, si usted lo considera, puede ordenar cerrar el registro.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Correcto, señor Presidente, me permito anunciar que por la plataforma han votado 12 honorables representantes, todos por el **SÍ**, voy anunciarlos.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Señor Presidente, señor Secretario, son tan amables, es que no he podido lograrlo, porque estoy desde el celular, votar por la plataforma, si es tan amable registrar mi voto y mi voto sería de forma positiva.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ciro está solicitando registrar su voto, señor Presidente, usted ordena, usted había ordenado cerrar el registro.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Correcto, doctor Ciro, registro su voto afirmativo.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Presidente y gracias Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, entonces anuncio la votación total en la plataforma, 12 honorables representantes todos han votado por el **SÍ** y son ellos los siguientes:

Alonso del Río

César Martínez

César Ortiz

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

José Edilberto Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Oscar Arango

Rubén Darío Molano.

Doce (12) honorables representantes por la plataforma.

Y de manera manual también por el **SÍ**, cuatro (4) honorables representantes, son ellos:

Ciro Fernández Núñez

Ángel María Gaitán Pulido

Héctor Ángel Ortiz

Crisanto Pisso Mazabuel.

Para un total de 16 votos por el **SÍ**, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Abra la discusión del articulado.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate tal como lo anunció el señor Ponente, consta de 15 artículos.

Me acaban de presentar una proposición el doctor Edwin Ballesteros al artículo 4, al artículo 5, no sé si el doctor Héctor Ángel ya tenga conocimiento de esas dos proposiciones, para que las vaya analizando y, en consecuencia, se podría votar en bloque estos dos artículos que no tienen proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración los artículos del 1 al 15 a excepción del 4 y el 5, que no tienen proposición, para después darle lectura a la propuesta que hace el doctor Ballesteros con respecto a esos dos artículos.

Entonces, en consideración los artículos del 1 al 15, a excepción del 4 y el 5 que tienen proposición, vamos a votar entonces esos artículos, en consideración los artículos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abramos la plataforma, señor Secretario, para votar los artículos anunciados.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces se abre de la votación para votar los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Le pregunto al señor Ponente cómo vota ese bloque de artículos, doctor Héctor Ángel.

**Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Voto **SÍ**, señor Presidente.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Héctor Ángel vota **SÍ** ese bloque de artículos.

Está abierto ya el registro de votación para la plataforma.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Secretario, discúlpeme, es que tengo muy mala conectividad, se me cae la señal, ¿Están en este momento la votación del Proyecto de ley?, discúlpeme que es que hasta ahorita me puede volver a coger la señal.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Correcto doctor Pachón, sí, quiero dejar constancia, él lo ha manifestado por escrito, tiene dificultad, se encuentra en una vereda y la conectividad está muy pésima.

En efecto estamos votando un bloque de artículos que no tienen proposición, doctor Pachón, ya está abierta la votación, son 15 artículos, solamente se dejan de votar el artículo 4 y el 5.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

¿En este momento están en votación, señor Secretario?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

¿Cómo?, no le escuchó, ¿Cómo vota doctor Pachón?

Quiénes votan de manera manual, por favor, doctor Gaitán cómo vota.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Yo voto positivo, señor Secretario.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Pachón.

**La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Voto Sí, señor Secretario, Teresa Enríquez.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Pachón vota Sí y el doctor Héctor Ángel Ortiz vota Sí.

**El honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Pachón vota Sí.

**La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

¿Sí registró mi voto, señor Secretario?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí doctora, está registrado su voto afirmativo.

**La honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

¿Quién más lo hace de manera manual?

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Quién me está hablando, no alcanzó a captar, creo que es el doctor Pachón.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Cesar Pachón vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, está registrado su voto, doctor Pachón, vota Sí, correcto.

Algún otro representante que no lo había podido hacer por la plataforma, por favor, me lo puede informar.

**Honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:**

¿Secretario, mi voto quedó registrado?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

César Ortiz, sí señor, está registrado su voto.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere podemos cerrar la votación.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

¿Secretario, me pudo escuchar mi voto?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí señor, vota Sí, correcto.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Gracias Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Perdónenme un segundito que tiene el Presidente un problema de conectividad, me disculpan, por favor, el Presidente ha tenido una falla en el sistema.

Sigue abierta la votación no se ha cerrado.

Tengo el registro manual de la doctora Teresa Enríquez, el doctor Héctor Ángel Ortiz, el doctor César Augusto Pachón Achury y el doctor Ángel María Gaitán, de manera manual.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, cerramos entonces la votación, cerramos el registro y anunciamos el resultado de la votación.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Correcto, señor Presidente, ya el señor Presidente ha solicitado cerrar el registro.

Entonces le informo lo siguiente, en la plataforma han votado 13 honorables representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes:

Alonso del Río

César Martínez

César Ortiz

Ciro Fernández

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Oscar Arango

Rubén Darío Molano.

Todos ellos por el **Sí**, en total son 13 votos registrados.

De manera manual:

Teresa Enríquez

Ángel María Gaitán

Héctor Ángel Ortiz

César Augusto Pachón.

Un total de cuatro (4) de manera manual; para un total de 17 votos afirmativos, señor Presidente.

En consecuencia, han sido aprobados el bloque de artículos que di lectura, son ellos el 1, el 2, el 3, el 6, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14 y el 15, aprobados, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, señor Secretario, vamos entonces a darle lectura a la Proposición del artículo 4, leída esa proposición...

**El honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Si me permite, señor Presidente, sobre la 4ª y la 5ª, ya llegamos a un acuerdo con el doctor Edwin Ballesteros, aceptamos la Proposición de la 5ª y la 4ª, él me manifiesta que la dejamos como constancia para en el segundo debate perfeccionar el tema de definiciones.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel y si el doctor Ballesteros lo considera, a pesar de dejarla como constancia, tiene el uso de la palabra doctor Ballesteros.

**El honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Querido Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para usted, para nuestro Ponente, con un gran trabajo que ha venido haciendo el doctor Héctor Ángel Ortiz y un saludo a todos los compañeros de la Comisión.

No, efectivamente, señor Presidente, se trata de una de una Proposición al artículo 4º que buscábamos hacer una claridad frente al tema las definiciones tanto de subsistencia como de minería tradicional que está en el artículo 4º, pero ya llegamos a un acuerdo para dejarla como constancia y la Proposición al artículo 5 que hace parte ya es un tema de un ajuste de digitación en una frase del articulado.

Entonces, en total acuerdo y apoyando lo que se acordó con el doctor Héctor Ángel Ortiz, Ponente de este Proyecto, señor Presidente.

Un abrazo, muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Ballesteros, dejadas como constancias entonces sus proposiciones, vamos a

abrir el registro para votar los artículos como vienen en la Ponencia, los artículos 4 y 5 del Proyecto.

Abramos el registro, señor Secretario, para votar el artículo 4 y 5 como vienen en la Ponencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Perdón, señor Presidente, pregunto, ¿Las dos proposiciones quedan como constancia?, ¿Las dos?

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Las dos proposiciones quedan como constancia, por favor, me aclara doctor Ballesteros.

Doctor Héctor Ángel.

**Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Con mucho gusto.

**Operador de sonido de la Comisión Quinta - Tomás José Barrios:**

Señor Representante, encienda el micrófono, por favor.

**Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

El artículo 4 queda como constancia y aceptamos la Proposición hecha por él para modificar el artículo 5, o complementarlo mejor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Nuevamente entonces, señor Secretario, en consideración los artículos 4 y 5, con las aclaraciones que hace el doctor Héctor Ángel, dejada la constancia la Proposición del doctor Ballesteros del artículo 4 y aceptada la Proposición del artículo 5 sobre una enmienda que se hace al texto.

**Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Así es, señor Presidente

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, señor Presidente, pero antes como quiera que son constancias quiero dejar claro qué es lo que propone el doctor Ballesteros.

En el artículo 4 Definiciones y él le agrega un numeral, es el 4-10 es la definición de minería tradicional, es para que quede constancia en el Acta que esa es la Proposición que él está presentando y que queda como Constancia.

Con respecto al artículo 5º, señor Presidente, voy a permitirme darle lectura, dice:

Modifíquese el artículo 5 del **Proyecto de ley número 440 del 2020 Cámara**, por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero, asegurador nacional y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Él le agrega a la última parte del artículo 5º, la palabra, *sujetos obligados por esta ley*, de tal suerte, que el artículo completo quedaría así:

Artículo 5°. De la responsabilidad formativa de las entidades financieras con el sector minero. Será responsabilidad de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, realizar capacitaciones acerca de cómo implementar análisis de riesgo, aperturar cuentas y demás dudas que tenga asociadas al proceso de acceso a los servicios financieros, toda vez que sean requeridos por los sujetos cobijados por esta ley.

Esta es la Proposición que se somete a consideración en el artículo 5 y el artículo 4 quedaría tal como está en la Ponencia, señor Presidente.

Entonces, con esas aclaraciones para que por favor ordene abrir el registro.

**Presidente (e.), honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

En consideración los artículos 4 y 5, con las observaciones antes mencionadas por el Secretario.

Señor Secretario, abra el registro para votar.

**El honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:**

Héctor Ángel Ortiz, vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Está abierto el registro de la votación.

El doctor Ángel Ortiz, vota Sí.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ángel Gaitán, vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ángel María Gaitán, vota Sí.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Teresa Enríquez, vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Teresa de Jesús Enríquez, vota Sí.

**Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:**

Ciro Fernández, vota Sí, Secretario.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Crisanto Pisso, vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ciro Fernández, vota Sí.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Franklin Lozano vota Sí, Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Franklin Lozano vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Escuché a alguien que voto Sí, no alcancé a captar quién fue.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Crisanto Pisso vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Ah, el doctor Crisanto Pisso, que lo tengo aquí presente, vota Sí.

**Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:**

Pachón vota Sí.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Cesar Augusto Pachón, vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted lo prefiere puede cerrar el registro.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, el resultado de la votación es el siguiente: en la plataforma han votado 11 honorables representantes, todos ellos han votado de manera afirmativa y voy a anunciarlos:

Alonso del Río

Cesar Martínez

Cesar Ortiz

Edwin Ballesteros

Félix Chica

Flora Perdomo

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano

Oscar Arango.

En total 11 votos por el **SÍ** en la plataforma.

Y de manera manual han votado siete (7) honorables representantes, son ellos los siguientes:

Teresa de Jesús Enríquez

Ciro Fernández

Ángel María Gaitán

Lozano de la Ossa Franklin

Héctor Ángel Ortiz

Cesar Augusto Pachón

Crisanto Pisso.

Para un total de 18 votos, señor Presidente, todos por el **SÍ**.

En consecuencia, queda aprobado el artículo 4 como viene en la Ponencia y el artículo 5 con la proposición aditiva del doctor Ballesteros, aprobado señor Presidente, en ese orden de ideas están aprobados todos los artículos propuestos para primer debate de este Proyecto de ley.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Agotado la discusión y la aprobación del articulado, demosle lectura, señor Secretario, al título del Proyecto de ley.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, voy a darle lectura al título, que es el siguiente:

*Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, no tiene modificación, si usted lo considera se puede votar ordinariamente, señor Presidente, con la pregunta que si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración el título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, preguntémosle a los miembros de la Comisión si aprueba el título y la pregunta.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

¿Cómo aprueban el título y la pregunta?, vamos a votarlo ordinariamente, ya que no hay modificación.

Aprobado por unanimidad el título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

En consecuencia, ha sido tramitado este Proyecto de ley en primer debate, señor Presidente.

**El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, si me regala el uso de la palabra, por favor.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tengo aquí solicitud de la palabra inicialmente del doctor Félix Chica, posteriormente el doctor Ángel María Gaitán, para darle también el uso de la palabra al ponente y coautor del Proyecto, doctor Héctor Ángel Ortiz.

**El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Yo también pido el uso de la palabra, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Félix Chica y también queda atento al uso de la palabra el doctor Caicedo.

Tiene el uso de la palabra doctor Chica.

**El honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:**

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo a usted y a todos los colegas, de manera especial un saludo especial a las mujeres que hoy estarán en Plenaria seguramente representando muy bien al Congreso de la República, como ha sido costumbre, agradecer personalmente, señor Presidente, el apoyo que tuvo ayer el Proyecto de esta Comisión del Seguro Agropecuario por índice

paramétrico que por fortuna, gracias a Dios, y al apoyo de todos, avanza positivamente ahora hacia el Senado, donde solicito a cada uno de ustedes la gestión y el acompañamiento con sus bancadas.

Presidente, este proyecto que para mí es supremamente importante, resaltar, destacar el ejercicio del coordinador ponente, nuestro amigo el doctor Héctor Ángel Ortiz, agradecer obviamente la autoría del doctor Nicolás Albeiro, del doctor Juan Diego, de todos y cada uno de los compañeros que firmamos esta importante iniciativa que, en buena hora, creo el Congreso y el Gobierno, debe darles herramientas y soluciones definitivas a los pequeños, medianos y también a los grandes mineros en Colombia.

Hoy está llegando a nuestras tierras, al departamento de Caldas, al municipio de Supía, estuvo en Marmato, el señor Ministro de Minas, el doctor Diego Mesa, un hombre que está haciendo el ejercicio juicioso por todo el país, lo mismo que el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Juan Miguel Durán, con sus equipos, la viceministra y el viceministro, creo que vale la pena contarle a la Comisión, señor Presidente, esto ha sido una discusión de mucho tiempo y seguramente de congresos anteriores a los mineros en Colombia, que trabajan la minería ancestral, la minería tradicional, como lo dijera el doctor Ballesteros junto al ponente, esos mineros que han sido satanizados, que han sido estigmatizados, que han sido perseguidos, que me confunden con los mineros que entre comillas denominan ilegales y se diferencian de aquellos que efectivamente están atentando contra nuestros ecosistemas, contra nuestras fuentes hídricas, contra nuestra riqueza ambiental, contra nuestros ríos, contra nuestros bosques.

Y frente a ellos y frente a las formas de exploración y explotación del subsuelo de manera arbitraria e ilegal, obviamente, no acompañamos y no vamos a estar de acuerdo, pero frente a los mineros que trabajan porque su familia requiere sus alimentos para subsistir, para los mineros que tienen como vocación el trabajo juicioso por décadas, por años, aquí debo hablar de un ejercicio juicioso que ha venido adelantando nuestro alcalde en Marmato, Carlos Yesid Castro y le pedíamos en días anteriores al doctor Héctor Ángel, cuándo se venía a discusión la posibilidad de la modificación al Código Minero y llamo la atención de la Comisión porque Marmato para los colombianos viene de la mano de los tiempos de la colonización, de los tiempos de la llegada de los españoles a América, en Marmato se pignoraron sus tierras a la Corona producto de las negociaciones de ese entonces.

La minería en Marmato es obviamente directamente proporcional a sus habitantes, más del 90% casi de la población practica la minería, vive de la minería, pero una minería, vuelvo y digo, responsable, juiciosa.

Carlos Yesid Castro ha tratado de aunar esfuerzos con las comunidades y con las empresas allí presentes

y con dificultades también ha recibido apoyo del Gobierno nacional, hoy de las empresas asentadas allí, quisiera mencionar algunas de ellas, Molino la Roca, Compañía Comercializadora la Esperanza, Compañía Lemus, la gran empresa como fue Caldas Gold que hace pocos días fue noticia nacional, pero empresas que están generando empleo digno, responsable, pero además a ello los mineros que ancestralmente siguen trabajando y explorando los cerros allí presentes.

Entonces, qué bueno, señor Presidente, que se abra la discusión y que se esté poniendo en consideración este importante proyecto que va a beneficiar a muchas familias en Colombia, aquí hay que reconocer y exaltar la labor de los mineros que, a pesar de las vicisitudes y dificultades, siguen ayudando y contribuyendo con la economía del país, con el desarrollo del mismo.

Carlos Cante, presidente de Fedecarbón, dijo, manifestó en días pasados, también haciendo alusión a lo que el censo minero establece, más del 90% de los mineros colombianos manejan el dinero en efectivo, no hay transacciones financieras producto de esa estigmatización y esa señalización a la que se han visto abocados.

Entonces, creo que aquí es importante que este proyecto avance, celebro y agradezco el juicio del Ponente y de todos los compañeros que votaron positivamente este proyecto, así que Presidente, resaltarle y reconocerle el interés y el liderazgo al frente de nuestra Comisión y a todos y cada uno de los colegas el interés por apoyar esta iniciativa.

Gracias por resaltar el trabajo en las regiones y sabe que mientras esté a mi alcance ahí estaremos, señor Presidente, un abrazo y muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias doctor Félix.

Le damos el uso de la palabra al doctor Ángel María Gaitán.

**El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, señor Presidente, y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta.

A ver, yo quiero lo primero expresar mi voto y mi compromiso y lo que efectivamente hoy se conoció en la Comisión Quinta en tan importante Proyecto de ley, felicitar a mi tocayo Héctor Ángel, porque me parece que este es una herramienta fundamental para poder seguir haciendo minería en Colombia, el que puedan hoy tanto los mineros y me voy a referir única y exclusivamente a los mineros artesanales del Tolima y de Colombia, la minería artesanal o minería de subsistencia es aquella que lo primero, se formalice y nosotros en el caso del Tolima la tenemos formalizada, el caso de mineros que se dedican a la actividad de explotación de oro, cero mercurio, cero contaminantes, que es compatible económica, socialmente y ambientalmente en todos los aspectos.

En el Tolima tenemos reconocidos más de 10 mil, 12 mil mineros artesanales formalizados, carnetizados en los respectivos municipios, reconocidos y con su registro en la DIAN y al igual que los comercializadores, pero siempre enfrentados a ese problema, nosotros tuvimos varias oportunidades de hablar, desde el Director Nacional de la Dian, con el Presidente de Banco Agrario, para demostrarle lo primero, la actividad a la que ellos se dedican y toda la transparencia y todo el reconocimiento ante las entidades del orden nacional desde la DIAN en adelante, e imposible lo primero, que se bancaricen en los mineros artesanales, un minero artesanal o minero de subsistencia es aquel que tiene una pica y una pala y con eso se busca el sustento diario de su familia, que no utiliza ningún tipo de contaminantes, que están reconocidos, que desarrollan incluso muchas más labores.

Yo lo decía en la Sesión pasada cuando hablábamos en la discusión de otro proyecto, de que es gente que son jornaleros, se dedican como electricistas, son pequeños finqueros y sacan un día, dos días a la minería, para tratar de llevar el sustento a la familia, pero ahí quienes comercializan el oro también están reconocidos en el caso del Tolima, Comercializadora de Metales Preciosos del Tolima (Mepretol), tiene todas las afugias en materia de bancarización, eso se lo hicimos a ver al Presidente del Banco Agrario en su momento, para que aportando toda la documentación, pero toda, desde el reconocimiento en Agencia Nacional de Minería, en el Ministerio de Minas, en la DIAN, en absolutamente todo, se pudiera el que tuviera acceso a la bancarización, a los servicios financieros y ha sido casi que imposible.

Lo que significa que hoy este sector minero, el sector minero artesanal, de todo tipo de minería formalizada legalizada, que es compatible ambiental, social y económicamente, responsable, pues hoy se le abre una gran puerta y por eso quería intervenir para reconocerle a mi tocayo Héctor Ángel Ortiz, porque sé que hicieron muchas audiencias, porque sé que esta es una petición de muchos años del sector y de los comercializadores, que hoy puedan ser objeto de crédito, que hoy puedan ser objeto de que les pongan atención el cuidado en el sector financiero, pues, sencillamente es un gran esfuerzo que tenemos que reconocérselo ahorita a usted tocayo Héctor Ángel Ortiz y, por supuesto, a toda la Comisión Quinta que trabaja para ello.

Nosotros consideramos que en las Plenarias tendremos que hacer el fortalecimiento de este importante Proyecto de ley que esperamos se convierta en ley para el sector minero, pero sobre todo para el sector minero artesanal, formalizado, los que trabajan de manera social, ambiental y económicamente responsables y no para aquellos que no ayudan mucho.

Yo en este tema me aparto totalmente las Multinacionales porque son los que más contaminan, son los que más daño causan ambiental y socialmente, pero seguramente ellos tendrán sus

medios y sus formas para poder seguir desarrollando su actividad, aunque le aportan yo diría que más allá de las regalías, lo que le aportan es también mucho problema social y los problemas ambientales en materia de contaminación.

Yo me refiero en este caso a los pequeños y medianos mineros artesanales o minería de subsistencia formalizados, reconocidos, que son muy poquitos en Colombia y que nosotros en el Tolima somos modelo a nivel nacional de la minería artesanal, la de subsistencia, vuelvo y repito, que se hace ambiental, social y económicamente responsables, reconocidos y que hoy se les puede dar una mano a ellos, para que ojalá puedan ser bancarizados, que sé que no va a ser fácil porque no le dedican tiempo a que un pequeño minero abra una cuenta de ahorros cuando necesitan es captar dinero importante, pero que por lo menos le den la oportunidad a los comercializadores que lo hacen de manera legal, que exportan el oro y que necesitan hacer que esos recursos entren al país, que las regalías lleguen al país, eso lo hemos podido nosotros demostrar desde el Tolima y por eso acompaño el proceso para el Proyecto de ley.

Agradeciéndole, reconociéndole a mi tocayo Héctor Ángel Ortiz, todo su trabajo, todas las audiencias que han hecho y, por supuesto, esperamos que en Plenaria podamos fortalecer mucho más el proyecto para que se convierta en ley para el sector minero.

Un abrazo, un saludo y todo mi compromiso con este importante proyecto, señor Presidente y tocayo Héctor Ángel Ortiz.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Tiene la palabra el doctor José Caicedo.

**El honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Un afectuoso saludo para usted, señor Presidente, como me alegra verlo allá en la en la Comisión Quinta, me recuerda la tarea tan titánica que cumplimos con la Ley de Regalías que nos obligó a estar allá en la presencialidad, a algunos nos trajo el Covid, pero no importa, estábamos era comprometidos también con ese importante proyecto que tiene que ver indudablemente con lo que estamos tratando hoy.

Primero hacer un reconocimiento al Representante Héctor Ángel Ortiz, le envían saludos los mineros del carbón de Cundinamarca, qué bueno que identifiquen que aquí en la Quinta tenemos un equipo que está trabajando con claridad, con una sola agenda de cara al país sobre lo que significa nuestro compromiso con la minería responsable, equilibrada con el manejo del medio ambiente que es lo que nos interesa, por supuesto, pero también dignificando todas las actividades económicas del país, porque es tan digna la actividad económica que realizan las empresas mineras que han hecho un gran esfuerzo para generar empleo, para generar

riqueza, para generar ingresos y para producirle, por supuesto, un producto que necesita el mundo y que necesita el país.

Felicitar a Héctor Ángel, por su ponencia del día de hoy, como siempre muy muy brillante y muy claro, obviamente que al doctor Nicolás Albeiro Echeverri, al Senador Juan Diego, que fueron los autores de este proyecto, yo creo que sin duda alguna todo lo que signifique fortalecer la legitimidad en la actividad económica de este país que ha sido reglada, que ha sido regulada, que ha sido permitida, que está vigilada, pues debe apoyarse, debe fortalecerse, entonces, creo que este es un camino apenas lógico y legítimo, como lo he dicho tanto en la curul en Bogotá como en la provincia cuando está uno reunido con el sector, porque uno conoce posiciones que históricamente, pues, yo que llevo 11 años en el Congreso, de colegas que el discurso en provincia es muy del sector minero y muy apoyar esta actividad económica y en Bogotá cuando ven una cámara, pues, es supremamente ambientalista a ultranza y muchas veces contradictorio con lo que se dice en el territorio.

Entonces, creo que aquí tenemos que ir, esta Comisión creo que en eso ha trabajado muy bien en este periodo y es poner sobre la mesa los temas sin ningún tapujo, que hablemos de todos los temas con respeto y no polarizando las posiciones y no que porque se respalda o se respeta una actividad como la minería terminemos nosotros pensando o mandando un mensaje contrario o queriendo otros hacer creerle al país que somos enemigos, por supuesto, de un desarrollo sustentable, de un desarrollo sostenible armonizado y, por supuesto, que lo que queremos es eso, que haya una minería viable, una minería posible, también como lo dijo el Representante Chica, que lo felicito también por su trabajo con el proyecto que sacamos anoche en Plenaria, muy importante que se sienta ahí la Comisión Quinta en todos estos temas también del orden agropecuario.

Yo creo que el Ministro ha recorrido el país, tuvimos la oportunidad de tenerlo en Ubaté y estuvimos participando con el Representante Rubén Darío, en una gran jornada con todos los alcaldes de los municipios mineros de la provincia de Ubaté y de otros municipios de Cundinamarca y comprometido, tengo que agradecerle al Ministro que acaba de ser aprobado un proyecto por valor de 8 mil 500 millones de pesos, de los cuales 7 mil millones los aporta el Ministerio y los ejecutará a través de no sé qué estructura que tiene el Ministerio, pero en un concurso al que se presentó el departamento de Cundinamarca salió beneficiado para construir el Centro de Atención, de Formación y de Apoyo Minero en el municipio de Guachetá en Cundinamarca.

Eso refleja que hay compromiso por parte del Ministro y aquí, de cara al país, tengo que reconocérselo y agradecerle, porque fue una petición que yo le hice, está ese programa dentro del Plan de Desarrollo del Gobierno departamental, nuestro Gobernador asignó 600 millones de pesos a través

de la Secretaría de Minas para los diseños y otros 600 millones de pesos para cofinanciar la ejecución de esta obra que llevará al SENA a capacitar, por supuesto, a toda la población igual de Ubaté, de Lenguazaque, de Cucunubá, de Sutatausa, de Tausa y de toda la provincia que vive realmente en buena medida de esta actividad del carbón, el carbón genera hoteles en Ubaté; el carbón genera desarrollo de los restaurantes en Ubaté, de la economía, de los supermercados, el desarrollo del municipio de Ubaté en realidad paradójicamente no está amarrado a la leche sino a la actividad económica del carbón que es muy importante en la provincia de Ubaté.

Y porqué toco este tema compañeros, porque viene la segunda vuelta de un Proyecto de Acto Legislativo que, si bien es cierto, pues pretende garantizar que la minería no afecte nuestros ecosistemas estratégicos, con lo cual creo que todos estamos de acuerdo, nadie quiere minería en los páramos, nadie quiere minería en los ecosistemas estratégicos, pero ahí hay un inciso en ese Acto Legislativo que no sé qué número fue en este momento, pero que los congresistas de nuestra Comisión presentaron, yo estaba realmente incapacitado y no pude votarla pero la autoricé con mi firma ya para que la proposición llegara, buscando revisar un tema que a mí juicio debemos retomarlo nosotros y es que se está queriendo afectar las zonas llamadas, entre comillas, de sub-páramo, inclusive, de bosque nublado de esa zona de vida, para que toda esa área digamos de manera taxativa se prohíba la minería, eso significaría para el caso de nosotros y me lo han hecho saber los alcaldes de la provincia de Ubaté, pues, prácticamente reducir en un 80% la economía de estos municipios que han vivido desde hace 50, 70 años, de la actividad minera.

Entonces, a mí eso me preocupa porque creo que hay que hacer una reflexión tranquila objetiva, yo sigo diciendo que uno no puede poner cuotas salvo para lo que hemos establecido en el tema de páramos que es un ecosistema perfectamente definido, pero el ejercicio de sub-páramo eso técnicamente no existe, hay que revisar muy detenidamente ese tema y que haya una investigación y una definición de áreas de acceso a la minería a una escala mayor donde podamos determinar en qué municipio si es viable de acuerdo con condiciones geológicas, de acuerdo con su disponibilidad de recursos hídricos, de acuerdo con su cobertura forestal y no que a tala raza vayamos a prohibir la actividad minera porque hay mucha gente que durante 20 años, 15 años luchó para formalizarse, hay minas que se han formalizado hace 5, 4, 3, 2 años, un año, que en este momento están terminando su formalización producto de una acción del Gobierno nacional.

Y entonces ahora viene un Acto Legislativo que una vez se legalizaron e hicieron una cantidad de inversiones y que además tienen más de 3 mil, 4 mil soluciones de mano de obra, de empleo y sencillamente en un Acto Legislativo vamos a eliminar toda la actividad minera, el 80% de la actividad minera en una provincia como la provincia de Ubaté.

Yo quiero compañeros dejar eso sobre la Mesa para que ahora que viene la segunda vuelta de ese Acto Legislativo que pretende prohibir la minería en esas otras zonas, lo hagamos de manera cuidadosa, de manera detallada y no que sencillamente metamos un párrafo, un inciso, que elimine en una cantidad de áreas del país la minería, que mucha ella es responsable y que mucha de ella genera empleo, y que, por supuesto, la necesitamos todavía en este momento en el país, creo que hay que hacer minería responsable, pero hay que ser responsables con las decisiones que tomamos frente a ella, porque no podemos ser contradictorios en una actividad del Gobierno de muchos años para formalizar la minería y ahora que se formaliza la eliminamos de esos sectores donde se ha formalizado.

Quería dejar eso sobre la Mesa como parte de la importancia de este proyecto que busca bancarizar a la minería legal y a la pequeña minería, la minería tradicional y, por supuesto, viabilizar el acceso a los recursos financieros que tanto los necesitan.

Dejo ahí mi intervención y discúlpeme que me extendí un poquito, pero quería aprovechar para dejarles a los compañeros esta preocupación y que como Comisión abordemos en su momento este tema, junto con el Ministerio de Minas que también tiene preocupación en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias, doctor Caicedo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal.

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y un feliz día muy especial para usted y para los colegas que están en el recinto de la Comisión, al equipo de la Secretaría general un saludo muy especial.

Y permítame yo inicio mi intervención con la intervención que finalizó mi colega José Edilberto Caicedo, Representante a la Cámara, a quién aprecio y admiro profundamente por sus debates y por sus posturas en esta Comisión y en la Plenaria de la Cámara.

Yo fui autor del Proyecto de acto legislativo del que se refiere el doctor José Edilberto, es un Acto Legislativo que lo he discutido mucho con el doctor Rubén Darío Molano, porque tenía una intencionalidad y tenía una finalidad, la génesis de este Proyecto de acto legislativo realmente fue desvirtuada porque el Proyecto de acto legislativo a mi criterio, con el respeto de los honorables congresistas, fue completamente cambiado, desvirtuado, le cambiaron el objetivo inicial a ese Acto Legislativo que era simplemente elevar a rango Constitucional la prohibición de exploración y explotación en páramos, que de alguna manera configura o complementa lo que ya había trabajado

esta Comisión Quinta en las anteriores legislaturas, con la reglamentación a nuestros páramos.

Y realmente uno ve cómo cambian el sentido del acto legislativo, incluyen la prohibición en la zonas de amortiguación que realmente es un tema delicado que se tiene que revisar con lupa, que se tiene que revisar técnicamente con el Ministerio de Minas y Energía y también con las asociaciones de pequeños mineros, de mineros tradicionales, porque como está hoy diseñado el Acto Legislativo realmente, discúlpeme la expresión, los va a borrar del mapa y van a quedar sin empleo y esta alerta la tenemos que poner en la Mesa desde la Comisión Quinta.

Recuerden que nosotros a finales de diciembre hicimos un esfuerzo para que este Proyecto de acto legislativo se aplazara, vimos la redacción en la Plenaria, pero yo creo que aquí estamos llamados a la sensatez y a la tranquilidad, no nos puede dar miedo las reacciones de las redes sociales, porque esa no es la vida real, la vida real es lo que nosotros debatimos acá con argumentos técnicos, con capacidad argumentativa, con el respeto hacia el otro congresista y analizando muy bien el efecto jurídico, económico y social, de las decisiones que tomamos nosotros como congresistas.

Yo ponía en estos días el caso cuando eliminamos el asbesto en Colombia, simplemente para cerrar esta primera intervención, todos aplaudimos cuando eliminamos el asbesto, pero ninguno se preguntó que iba a pasar o cuál era la suerte que iban a correr las 200 familias del municipio de Campamento - Antioquia, en el norte de nuestro departamento, que vivían de esa actividad económica, entonces esa es mi primera reflexión, señor Presidente y doctor José Gilberto Caicedo.

Lo segundo es reconocer el trabajo a mi colega Héctor Ángel Ortiz con este Proyecto de ley, ha hecho un trabajo extraordinario, la bancarización es supremamente importante ayudarle a los pequeños mineros, a los tradicionales, a los barequeros, es fundamental en nuestra agenda y este Proyecto de ley es muy importante, le mandan un saludo muy especial el Comité de Mineros del Bajo Cauca con quien venimos trabajando, los venimos acompañando, nosotros tenemos que reivindicar la actividad minera en nuestros pequeños mineros y en los mineros tradicionales, porque desafortunadamente a todos los meten en la bolsa de la ilegalidad y yo creo que ese no es el tema, a ellos hay que acompañarlos, hay que entregarles herramientas para que se puedan formalizar.

Y les voy a contar una noticia muy importante, el liderazgo del Comité de Mineros del Bajo Cauca ha logrado que el Banco Agrario, y le hago el reconocimiento al Banco Agrario, les abran dos cuentas para manejar los recursos, completamente legalizados, hacia allá es donde tenemos que ir nosotros y más en un momento de reactivación económica y de estrategia para aumentar el recaudo en esta materia.

Y finalmente, yo creo que eso lo que tiene que hacer esta Comisión, dar los debates con argumentos,

con altura, poner sobre la Mesa todos los elementos como es este en un proyecto tan importante que lo ha manifestado mis colegas de la Comisión Quinta, pero ojo, tenemos que trabajar para fortalecer a los pequeños y a los mineros tradicionales de todo el país, no los podemos dejar solos, y yo les voy a poner un solo ejemplo lo que ocurre en Antioquia.

Antioquia es el único departamento que tiene la competencia en materia de minería delegada, delegada es el único departamento y desafortunadamente vemos como cada 4 años que cambiamos de Gobernador al no existir más políticas firmes, unas políticas que otorguen seguridad jurídica a nuestros pequeños mineros, a los mineros tradicionales, se les acaban, se les terminan los protocolos para llegar a la formalización, hacia allá es donde nosotros tenemos que trabajar, Héctor Ángel, con este proyecto que es tan importante para acompañar y para rescatar esa actividad de esos pequeños mineros y mineros tradicionales que son y hacen parte de la cultura y la actividad económica de todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente y felicitaciones nuevamente a Héctor Ángel y a los autores de este importante Proyecto de ley y un abrazo muy grande a los pequeños mineros del bajo Cauca que nos están escuchando.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias a usted, doctor Espinal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Edwin Ballesteros.

**El honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila**

Apreciado Presidente, un saludo muy especial para usted y todos los compañeros de mi Comisión, señor Presidente, refiriéndome al proyecto, un abrazo de cumpleaños..., primero tengo que reconocerle y felicitar el trabajo de todos los autores y ponentes, pero sobre todo reconocerlo igual ha sido uno de los temas al que se ha dedicado desde que llegué al Congreso de la República y yo creo que esta Comisión, los colombianos, los boyacenses y en fin, todo el Congreso, le tiene que reconocer a Héctor Ángel, que ha sido uno de los hombres..., mineros artesanales..., y yo creo que celebrar hace un mes en el...,

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Representante, no se le escucha nada.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Edwin, hay problemas en la conexión.

**El honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Voy a quitar la cámara porque tal vez es el tema de la cámara, me excusan. Le decía Presidente, que este proyecto es una promesa cumplida de esta Comisión, hace unos meses estuvimos con el señor Ministro de

Minas y Energía en el municipio de Vetas y parte del clamor de lo que nos pedían nuestros mineros artesanales, los verdaderos protectores también de los ecosistemas estratégicos, es esta oportunidad para poder obviamente formalizar y que no se estigmaticen sus actividades.

Po eso, celebro la aprobación de este proyecto donde tengo la oportunidad de ser coautor y definitivamente va en línea no solamente con quitarle esta estigmatización en muchos casos por desinformación que tiene un efecto nefasto sobre la economía del país, permitiéndole a todo este sector que pueda cerrar las brechas, que pueda organizarse, que pueda formalizarse y pueda desarrollar proyectos en materia de responsabilidad social, ambiental, empresarial, que le hace mucho beneficio a la reactivación económica pero también a la reactivación de cada uno de esos municipios que tienen vocación minera.

En el caso de Santander, queridos compañeros, tengo que comentarles que tiene cerca del 7% de su área titulada con la Agencia Nacional Minera, es un dato del año 2017, en Santander tenemos yeso en los municipios de los Santos, Villanueva y Zapatoca, tenemos carbón en el Carmen de Chucuri, en Landázuri, en Albania, tenemos metales preciosos en California, en Vetas, tenemos arcillas en Barrancabermeja, Girón, Landázuri, calizas en Bucaramanga, Curití, Pinchote, materiales para construcción en los municipios de Vetulia, Piedecuesta, Barrancabermeja, Cimitarra y en fin, otra cantidad de regiones que desde luego son totalmente beneficiadas por este proyecto.

Por eso, señor Presidente, vuelvo y ratifico, ese trabajo que de manera integral en una agenda de reactivación, de protección del medio ambiente, en una agenda de reactivación también de nuestro sector agropecuario, esta Comisión viene adelantando, en buena hora este proyecto, felicitaciones al doctor Héctor Ángel y bueno, trabajando por Colombia, querido Presidente, para que ojalá esto se pueda convertir en ley de la República y le sirva a nuestros pequeños mineros no solamente en Santander sino en todo el país y que pare la desinformación y que pare la estigmatización de un sector trabajador que genera empleo, que quiere aportar a la economía del país, pero que también hace esfuerzo con responsabilidad social y empresarial, para proteger y conservar nuestros ecosistemas estratégicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Ballesteros.

Tiene el uso de la palabra la doctora Flora Perdomo.

**La honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Gracias, señor Presidente, con el cordial saludo para usted y todos los colegas que hoy nos acompañan aquí en nuestro recinto de la Comisión Quinta, presencialmente.

Yo quiero cursarles una invitación en donde les quiero comentar que la bancada de mujeres del Congreso le solicitó a la Presidencia del Senado y de la Cámara, que en el transcurso de esta semana tuviéramos un día especial para legislar a favor de las mujeres y eso lo tenemos queridos compañeros, en el día de hoy, en donde vamos a tener una agenda especial para discutir los Proyectos de ley para segundo debate que contengan medidas a favor de las mujeres, por eso queremos que hoy en la Plenaria tengamos esa celeridad, que tengamos esa agilidad, para que muchos de aquellos proyectos que han presentado no solamente las mujeres sino muchos de ustedes, nuestros colegas, tengan la importancia que se requiere.

Yo quiero comentarles rápidamente de este Orden del Día, de esa agenda especial que tenemos hoy en relación con la protección de los derechos de las mujeres, los siguientes: estará el Proyecto de ley 67 del 2020, un tema muy importante, la promoción de la lactancia materna, la comunidad latente, tenemos igualmente el Proyecto de ley 42 del 2020, el aumento de financiación de los partidos políticos con número de mujeres electas, hay otros proyectos por el cual se regula la creación conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, sabemos la importancia de estas Comisarías sobre todo para comenzar a atender de primera mano los casos de violencia familiar que todos conocemos a nivel del país, el Proyecto de ley 89 por el cual se crea el subsidio ingreso de la mujer, el Banco nacional de datos genéticos vinculados a la Comisión de delitos violentos de alto impacto.

Igualmente hay otra serie de proyectos en los cuales los estamos invitando, queridos y apreciados colegas, para que en la tarde hoy, en esa agenda especial de protección de derechos de la mujer, tengamos la celeridad en estos proyectos tan importantes que ya están en segundo debate y que queremos que pasen también al Senado para que puedan ser prontamente leyes de la República.

Igualmente compañeros, yo veo que en el Ministerio de Agricultura, hoy se han presentado los arroceros, veo mucha gente de los distritos de riego a nivel del país, yo quiero solicitarle, señor Presidente, que en lo posible podamos pasar, usted que ha estado tan atento con esta gran problemática a nivel del país, nos saludemos, escuchemos muchas de las inquietudes que aquí hemos tenido con las Audiencias Públicas que hemos celebrado, pero que también es bueno que ellos que han estado aquí atentos para que nosotros podamos apoyarles en esa problemática grande, podamos tener esa cercanía y escucharlos hoy que se encuentran aquí en Bogotá a la entrada del Ministerio de Agricultura.

Y, por último, señor Presidente, a pesar de que fue el 21 su cumpleaños, queremos a nombre de todos los colegas desearle ese feliz cumpleaños, doctor Luciano, el Dios todopoderoso le siga dando las grandes bendiciones para su vida familiar, laboral y que siga siendo esa persona, ese caballero,

ese señor respetuoso, cordial y atento, las mayores bendiciones.

Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias a usted Florita, gracias por sus deseos, gracias a todos los compañeros.

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Me uno a esas palabras, señor Presidente, perdón.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias a todos. Gracias Florita.

Terminada la intervención de la doctora Flora Perdomo, también se culminan las intervenciones, señor Secretario, entonces, le damos paso al siguiente punto del Orden del Día.

**El honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Me permite darle las gracias a mis Colegas, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Sí, me disculpa doctor Héctor Ángel, para culminar este trámite del proyecto, le doy el uso de la palabra al Coordinador ponente y coautor del proyecto.

Doctor Héctor Ángel Ortiz, tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Gracias, señor Presidente, pues en primera instancia agradecerle al doctor Nicolás Albeiro y al Senador Juan Diego Gómez, quienes junto con la Universidad Javeriana durante mucho tiempo trabajamos en este Proyecto de ley, a mi equipo colaborador y en general a todas las personas que hicieron parte de la construcción de este Proyecto de ley, a mis colegas gracias por el voto de confianza, no es fácil encontrar un Proyecto de ley donde tenga unanimidad y estén completamente seguros que lo perfeccionamos de acuerdo a la proposición hecha.

Agradecerle de manera muy especial al doctor César Pachón, con quien aparentemente mantenemos unas estrechísimas diferencias, pero hoy al votar de manera positiva este Proyecto de ley me llena de orgullo y alago, al doctor Ángel María Gaitán, efectivamente, doctor Gaitán, esos 13 mil barequeros o mineros de subsistencia a través de la Plataforma Génesis contempla el Proyecto de ley que a través de unas asociaciones nos debemos agrupar para poder obtener los beneficios establecidos en el proyecto, una sola persona de esos 13 mil, como usted bien lo expresa, muy difícilmente va a obtener los servicios financieros del sistema y Colombia, pero si se agrupan 50, 100 a través de asociaciones y estos a través de la Plataforma Génesis, y se inscriben en el municipio donde está ubicada la actividad minera,

esté completamente seguro, tocayo, que sí se va a poder obtener lo que usted tanto anhela para ese grupo tan importante de personas.

A usted, doctor Caicedo, igualmente en este mes del carbón aquí en Cundinamarca, si bien es cierto que es uno de los minerales donde no había tanta dificultad, pero sí en la pequeña minería y como usted lo expresa, zonas de sub-páramos no hay, si usted recuerda la Ley de páramos lo que el Gobierno nacional se comprometió a través de la Ley 1530, doctor Rubén Darío, usted que fue ponente y autor de este Proyecto de ley, notará que hay un artículo que dice que mientras no haya reconversión por parte del Gobierno nacional no se podrán seguir ejerciendo estas actividades, de tal manera, o que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente reglamenta lo dicho y hace una nueva topografía caracterizando lo que hoy existe, no como se hizo, cuando se hizo la Ley de Páramos en su momento y creemos que esa es una de las soluciones a corto plazo.

Pero para definitivamente poder sacar este tipo de actividades es necesario la reglamentación de la Ley de Páramos.

A todos ustedes muchísimas gracias y estamos atentos de todo lo que ustedes puedan contribuir para que este proyecto se pueda enriquecer más para el segundo debate, muchísimas gracias a todos ustedes, muy especialmente al doctor Parada, de la Universidad Javeriana, que fue una persona decisiva en toda esta discusión de este Proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias doctor Héctor Ángel.

Damos entonces, señor Secretario, lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

No hay negocios en la Secretaría.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Tampoco hay en Secretaría proposiciones, señor Presidente.

En ese orden de ideas queda agotado el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Agotado el Orden del Día, señor Secretario, se levanta la Sesión y quedamos atentos a nueva convocatoria.

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Espinal, sí señor.

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Usted me regala treinta segundos, yo le hago una petición muy especial a la Mesa Directiva y tomo la vocería en nombre también del doctor Caicedo, para que hagan el análisis y en los próximos días se retome un debate de control político que nosotros citamos y desafortunadamente no tuvimos la presencia del Ministro de Hacienda, ni del Ministro de Medio Ambiente, con respecto al informe de los recursos del impuesto al Carbono, ese tema es muy importante, creo que es un tema que debemos abordar desde la Comisión Quinta con toda la seriedad y exigiéndole a los Ministros que vengan directamente para que nos entreguen un informe detallado de lo recaudado y la destinación de los recursos del impuesto al Carbono creados en la Reforma Tributaria del año 2016.

Además, porque se escucha, porque además no lo conocemos, que en esta nueva Reforma Tributaria se va a incluir nuevamente temas de impuesto al Carbono y yo creo que es muy importante conocer el informe, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

**El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Presidente, si me regala el uso de la palabra, es tan amable.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene usted razón, doctor Espinal, hay en ciernes varios debates de control político, vamos a mirar y a revisar cuál pudiera ser el cronograma que utilicemos para esos debates y los programaremos adecuadamente.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán.

**El honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, señor Presidente. Quiero unirme a las palabras del Representante Espinal y me sumo también, sí, con el respeto doctor Espinal, si a usted le parece, para la citación de ese debate, no puede ser posible que un Ministro no le informe a su Comisión, a la Comisión respectiva que tiene que ver con los temas de este país, en materia ambiental el Ministro de Medio Ambiente y, por supuesto, el mismo Ministro de Minas, yo me sumo a esa citación, a este debate de control político, porque me parece que la Comisión debe saber y Colombia debe saber cómo, cuánto se está recaudando y de qué manera se están invirtiendo y hacia dónde van los próximos impuestos, que es harta plata y es bueno que la Comisión lo sepa y, por supuesto, poderla exteriorizar a que todo el pueblo colombiano la conozca.

Entonces, coincido con el honorable Representante Espinal y lo saludo de manera especial y me uno en esta propuesta. Un abrazo, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Gaitán.

Entonces, agotado el Orden del Día, señor Secretario, se levanta la Sesión, a la espera entonces de la nueva convocatoria.

Muchas gracias a todos, buen día para toda la Comisión.

**El honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:**

Hasta luego, compañeros.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Feliz tarde para todos.

Se levanta la Sesión a las 10:56 a.m.

**El honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

¿Se cita por secretaria?

*Acta número 030 – marzo 24 de 2021 – Legislatura 2020-2021*

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021

(Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 3° y 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: plataforma Google Meet

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de marzo de 2021

Hora: 9:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma Meet, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Aprobación de acta de sesión Legislatura 2020-2021:**

- Acta número 028 de marzo 16 de 2021.

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:**

**Proyecto de Ley número 440 de 2020 Cámara por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero asegurador y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Honorables Representantes: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Alejandro Chica Correa, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño, Héctor Ángel Ortiz Núñez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.* Honorable Senador, *Juan Diego Gómez Jiménez.*

**Ponente:** Honorable Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez.*

**Publicaciones:**

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1078 de 2020.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 156 de 2021.

IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Lo que propongan los Honorables Representantes

*Luciano Grisales Londoño*  
LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
PRESIDENTE

*José Edilberto Caicedo Sastoque*  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ  
SECRETARIO

*Acta número 030 – marzo 24 de 2021 – Legislatura 2020-2021*

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2021.

Doctor

Luciano Grisales Londoño

Presidente

Comisión Quinta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa sesión Comisión marzo 24 de 2021.

Respetado doctor:

De manera cordial y por instrucciones del Congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la Resolución MD 0474 del 17 de

marzo de 2021, que excusa al Congresista por la no asistencia a la sesión de la Comisión convocada para el día de hoy.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA  
Asesor U.T.L.  
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán  
Oficina 301 B

RESOLUCIÓN MD N° 0474 DE 2021  
(17 MAR 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, mediante oficio de fecha marzo 17 de 2021, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por National Telematic Systems Holding, a conocer sus desarrollos especializados en proporcionar soluciones fiables y rápidas a escala de país para todas las etapas de construcción e implementación de productos telemáticos innovadores para las industrias de transporte y logística, a realizarse en la ciudad de Moscú-Rusia del 20 al 27 de marzo del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de marzo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veintisiete (27) de marzo de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2021

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ  
Presidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA  
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO  
Segundo Vicepresidente

JOSÉ HILBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Herman Tamir Viquez  
Secretaría General

Forwarded message

De: Cesar Augusto Pachon Achury HR <cesar.pachon@camara.gov.co>  
Date: mié, 24 de mar. de 2021 a la(s) 09:28  
Subject: Constancia de Conectividad  
To: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy 24 de marzo de 2021, he tenido problemas con la conectividad, la red está inestable en la vereda que me encuentro al parecer por las fuertes lluvias de toda la noche y mañana por lo anterior no me he podido conectar al aplicativo que recibe nuestra asistencia y la plataforma de meet está fallando. Por lo anterior solicito se le comunique a la mesa directiva y se tenga en cuenta esta situación.

Muchas gracias

Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY  
Representante a la Cámara por Boyacá

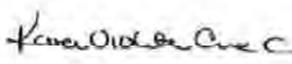
Bogotá D.C. marzo 24 de 2021

Doctor  
**JAIR JOSE EBRATT DIAZ**  
 Secretario General  
 Comisión Quinta Constitucional  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Ref. Impedimento

De manera comedida me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N°440 de 2020 "Por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones", en razón de que un familiar presta asesoría a una empresa minera y se puede configurar un posible conflicto de interés.

Atentamente,



**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**  
 Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO NEGADO**

**Edwin Ballesteros**  
 Representante a la Cámara por Santander

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 440 DE 2020 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 4. DEFINICIONES:**

(-)

**4.9. Minería de Subsistencia informal:** Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección, a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, así como las labores de baroqueo, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque, conforme al Decreto 1666 de 2016, emitido por el Ministerio de Minas y Energía.

**4.10 Minería tradicional:** Aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicas de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos. Esta minería es también informal y puede ser objeto de procesos de formalización a los que hacen referencia los artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001, así como los programas de qué trate el Capítulo XXIV de la Ley 685 de 2001- Código de Minas. Por lo anterior, se entiende que la minería tradicional es una especie de minería informal.

**4.11 Comercializadores de minerales:** Persona natural o jurídica que realiza de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos.

El honorable Representante la deja como constancia.

**Edwin Ballesteros**  
 Representante a la Cámara por Santander

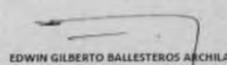
**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 440 DE 2020 Cámara, "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 5. DE LA RESPONSABILIDAD FORMATIVA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS CON EL SECTOR MINERO:** será responsabilidad de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia realizar capacitaciones acerca de cómo implementar Análisis de Riesgo, apertura de cuentas y demás dudas que estén asociadas al proceso de acceso a los servicios financieros, toda vez que sean requeridas por los sujetos cobijados por esta ley.

**MOTIVACIÓN:**

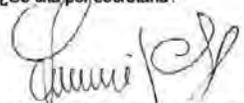
Ajuste de digitación teniendo en cuenta que la frase incluida en esta proposición es parte del texto del artículo, pero no quedó en el texto propuesto para primer debate.



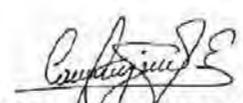
**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**  
 Representante a la Cámara por Santander  
 Partido Centro Democrático  
 Ponente Coordinador

Proposición aprobada.

¿Se cita por secretaria?



**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
 PRESIDENTE



**JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**  
 VICEPRESIDENTE



**JAIR JOSE EBRATT DIAZ**  
 SECRETARIO

\* \* \*

**COMISIÓN QUINTA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 ACTA NÚMERO 031 DE 2021  
 (abril 14)**

Legislatura 2020-2021

Sesión ordinaria – virtual

Hora: 9:12 a. m.

El día miércoles 14 de abril de 2021, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta para llevar a cabo la sesión ordinaria.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Nosotros también, el doctor Ómar Montoya, que es el Subdirector de Gobierno y Seguridad y Justicia del Ministerio de Hacienda, y la Subdirectora General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, la doctora Amparo García, quiero también saludar a todos los cibernautas que nos acompañan por las redes sociales, especialmente por YouTube donde se transmite esta sesión.

Damos entonces inicio a esta sesión que tiene como objeto hacer un debate de control político sobre la situación actual del impuesto al carbono en el país, para lo cual fue citado pues las personas que acabo de enumerar y una citación hecha por el doctor Juan Fernando Espinal, por el Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo y por Luciano Grisales.

Señor Secretario, demos inicio entonces a la reunión, verifiquemos el quórum para darle inicio.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto señor Presidente, me permito informarle que en la plataforma de la Comisión están registrados 11 honorables Representantes, que son los siguientes:

- Alonso José del Río
- César Martínez
- César Ortiz
- Ciro Fernández
- Crisanto Pisso

Edwin Ballesteros  
 Félix Chica  
 Flora Perdomo  
 José Caicedo  
 Juan Espinal  
 Luciano Grisales.

En total 11 Representantes por la plataforma de la Comisión.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Me registro por acá, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

De manera manual están registrados los Representantes:

Óscar Camilo Arango y el doctor Ángel María Gaitán, por dificultades técnicas no se pueden conectar en la plataforma, por eso dejo constancia de que también se encuentran presentes aquí en la Comisión y el doctor Héctor Ángel Ortiz Núñez, también.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Muchas gracias, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Para un total, señor Presidente, de 14 honorables Representantes en estos momentos, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo  
 Molano Piñeros Rubén Darío  
 Pachón Achury César Augusto.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Teniendo quórum decisorio, señor Secretario, damos entonces inicio a la sesión del debate de control político que va a tener como tres partes, la primera, la intervención de los citantes, la segunda la intervención del Gobierno y por último la sesión de la intervención de los Representantes que así lo consideren.

Antes de darle inicio a esta propuesta de orden del debate, démosle lectura, señor Secretario, por favor, al Orden del Día.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia de que a las 9:12 de la mañana dimos inicio a esta sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE,

Legislatura 2020-2021

Segundo periodo, a través de la plataforma Google Meet.

Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 14 de abril de 2021

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio del 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de...*, abro comillas, “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Debate de control político**

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor Lisandro Manuel Junco Riveira; para que expongan a la Comisión la situación actual del impuesto al carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a las subcuentas de destinación específica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo.

Según Proposición número 086 de la Legislatura 2019-2020, suscrita por los honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramirez, José Edilberto Caicedo Sastoque y Luciano Grisales Londoño, la cual fue aprobada en sesión del día 10 de junio de 2020, según consta en el Acta número 031.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Leído el Orden del Día, lo pongo en consideración, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunto a los integrantes de la Comisión Quinta si aprueban el Orden del Día leído, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Aprobado el Orden del Día, démosle lectura al primer punto, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo. Debate de control político en la cual se cita al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el señor Director General del Departamento Nacional de Planeación; al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que expongan a la Comisión la situación actual del impuesto al carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han destinado los recursos en las subcuentas de destinación específica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el plan operativo anual, con los recursos provenientes de este tributo.

Señor Presidente, está leído el punto que vamos a dar inicio, pero antes me permito dejar las siguientes excusas, el señor Ministro de Hacienda dice lo siguiente:

**Excusa**

Reciban un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables Senadores de la Comisión, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera, sin embargo, pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día 14 de abril del 2021, a las 9 de la mañana y que tendrá como propósito debatir acerca de la Proposición 086, impuesto al carbono.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo un compromiso previamente adquirido, no obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá el Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, Ómar Montoya Hernández, en representación del Ministerio.

Firma,

*Ángela María Parra Carrascal,*  
Secretaria General.

Le informo a los honorables Representantes que el doctor Ómar Montoya Hernández se encuentra aquí registrado ya en la sesión.

Por su parte, del Departamento Nacional de Planeación, igualmente presenta una excusa, dice:

**Excusa**

Pido excusas al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino, por no poder asistir a la sesión anunciada en el asunto, la cual se llevará a cabo el día miércoles 14 de abril de 2021, a partir de las 9:00 a. m.

Lo anterior, debido a compromisos institucionales previamente adquiridos, no obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este departamento, la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial.

Firma,

*Diana Patricia Ríos,*  
Secretaria General.

Le informo igualmente que la doctora Amparo García Montaña se encuentra aquí con nosotros en la sesión.

También registro la presencia del doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, que es el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como también al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Lisandro Manuel Junco Riveira.

Señor Presidente, con estas anotaciones podemos dar inicio entonces al Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias señor Secretario, como lo habíamos propuesto, entonces vamos a escuchar inicialmente a los citantes, al doctor Juan Espinal y al doctor José Edilberto Caicedo, por el tiempo que ellos consideren para hacer exposición de los motivos de la citación.

Le voy a dar la palabra entonces al doctor Juan Fernando Espinal.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenos días y antes de darle inicio al debate, con el colega Caicedo queremos hacer unas consideraciones previas, lo primero es agradecerle al Ministro de Ambiente y al Director de la DIAN y a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación por la participación, este es un tema muy importante para el país, es un tema muy importante para todos los colombianos, no es un tema menor, todos sabemos que el impuesto al carbono tiene dos efectos derivados de la COP21 y creado por una ley en el 2016, que es un impuesto que se recauda con una destinación específica para el fortalecimiento de nuestro patrimonio ambiental.

Y este debate, señor Presidente y colegas, lo hemos intentado, esta es la segunda vez que intentamos hacer un debate y exponer sobre la mesa la responsabilidad que tiene el impuesto al carbón, pero por segunda vez no tenemos la presencia del Ministro de Hacienda, ni de un Viceministro, respeto profundamente al Director que hoy se presenta, claro que sí, lo mismo al delegado de la Dirección Nacional de Planeación, pero un tema de estos tan importante que tenemos que ponerle el acelerador para que se cumplan los efectos, para que se cumpla el traslado a las subcuentas y no está el Ministro de Hacienda, ni el Director de Planeación, creo señor

Presidente, que el debate estaría como un poco desequilibrado.

Esa es mi consideración inicial, yo le doy la palabra a mi colega Caicedo que también tiene otra consideración, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Edilberto Caicedo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Señor Presidente, muy buenos días, para usted un afectuoso saludo, para los compañeros de la Comisión Quinta de Cámara, un saludo muy especial para el señor Ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, agradecerle la importancia que le da a este debate y su presencia en el mismo, a los demás funcionarios del Gobierno que están presentes.

Digamos que lo primero que debo decir es, y me acabo de enterar, creo que es una noticia verídica, que ahora en las horas de la mañana, Representante Juan Fernando Espinal, falleció el señor padre del Viceministro Juan Alberto Londoño, nuestro saludo de condolencias a él y a toda su familia, tengo entendido, porque lo supe hace unos días, que tenía problemas de COVID, aquí nadie se libra de esta tragedia universal, y le enviamos nuestro saludo, me acabo de enterar del tema Representante Juan Fernando Espinal, es entendible por qué no pueda estar el Viceministro, Juan Alberto Londoño, que nos hubiera gustado, por supuesto, tenerlo en este debate.

Pero adicional a ello, como lo dice el Representante Juan Fernando Espinal, ¿saben cuándo hicimos la proposición?, el 10 de junio del 2020 hicimos esta proposición, la proposición ha servido porque a raíz de ello, a final de año se tomaron las primeras acciones frente a ese Fondo, frente a este impuesto, y el debate como usted lo ha dicho Representante Juan Fernando Espinal y como lo hemos concebido también con el otro citante, el Representante Luciano Grisales, pues no estamos hablando de nada menos que del impuesto verde que se crea como un compromiso del Estado frente a la Cumbre de París sobre el cambio climático y es una decisión que aprobamos en el Congreso, por supuesto, y que hoy desde el 1° de enero del 2017 a la fecha ha recaudado más de 1.6 billones de pesos, es decir, no estamos ante un tema menor, como usted lo ha dicho doctor Espinal.

Entonces, creo que a este debate tienen que concurrir las distintas entidades responsables de este tema y es nuestra labor constitucional hacer control político a las entidades para garantizar, y yo lo he dicho reiterativamente, que las metas del Gobierno se cumplan, esa es nuestra tarea y para eso nos eligen a nosotros, y creo que este es un tema que amerita toda la atención, todo el respeto por parte de las diferentes entidades del Estado y para que evidentemente el debate sea lo suficientemente

equilibrado, como lo ha dicho Juan Fernando, y que cumpla las expectativas de lo que nosotros queremos.

Entonces, yo me acogería a que si no está el Ministerio de Hacienda, respeto, por supuesto, como usted lo ha dicho Representante, que esté un Director del Ministerio de Hacienda, pero yo preferiría en ese orden de ideas que entonces se aplazara el debate, pero con una proposición que la radicaría de manera inmediata, y es que a este debate creo yo que le hace falta algo, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Medio Ambiente están presentes, pero el 70% de los recursos, ustedes sabe que los recursos de este impuesto están distribuidos, un 25% para todos los temas de cambio climático, control a la deforestación, conservación de ecosistemas estratégicos, el 5% está destinado a conservar nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que es un 5% de esos recursos y el 70% está destinado, por supuesto, a la consolidación de una Paz Estable y Duradera dentro del marco del desarrollo sostenible.

Ese 70% tiene que estar aquí mejor representado que con el Ministerio de Hacienda y creo yo que en ese orden de ideas, Representantes, si se va a aplazar este debate propondría que lo dejáramos a más tardar para martes o miércoles de la otra semana, pero que también adicionalmente a ello, citemos a este debate al Director del Fondo Colombia en Paz, porque es el Director de los recursos y los recursos van allá; al ordenador del gasto que ha designado el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creo que es fundamental porque lo que está pasando aquí, honorables Representantes, es que pasó 2016, que se aprobó el Proyecto, 2017, 18, 19, 20, 21, vamos en el quinto año del recaudo y no se ha hecho inversión de un solo peso, eso es grave.

Dos, el Fondo Colombia en Paz tiene una vigencia de 10 años, ya va en la mitad, entonces, no estamos frente a un tema menor, estamos frente a un tema grave, a un tema grave, ya lo decíamos en un debate hace unos días, entre enero y abril del año pasado se deforestaron casi 80.000 hectáreas en Colombia y los recursos que podrían destinarse a frenar esa debacle de la deforestación están guardados en el Ministerio de Hacienda o en las tres subcuentas que se crearon.

Entonces, creo yo, honorables Representantes, que en ocasión de esta situación, propondría yo que aplacemos entonces el debate para la siguiente semana, pero que además de ello los honorables Representantes acogieran la proposición que ya se está radicando para que ampliáramos la cantidad de funcionarios citados y que la próxima semana pudiéramos tenerlos también en esta Comisión, para que nos indiquen sobre la situación por la cual esta ejecución del impuesto verde no se ha llevado a cabo.

Y es que, para terminar, no es menos preocupante el tema cuando recibo yo un oficio de Fenalcarbón que me dice que dentro de las proyecciones de la Reforma Tributaria que el Gobierno va a presentar

en los próximos días, estaría decidiendo ampliar este impuesto al carbono para el carbón y que estaría alrededor de los 41.613 pesos por tonelada, es decir, que han pasado 5 años, no se ha invertido un solo recurso del impuesto a los combustibles fósiles que se castigaron digamos con este impuesto y ya estamos pensando a otros sectores ampliar este impuesto, pero sin ni siquiera ejecutar lo que nosotros hemos dejado, por lo que está en esta Reforma que se hizo, entonces, no tiene, a mi juicio, lógica ni presentación que sin ejecutar los recursos y pensemos en recoger más.

Entonces, esa es un poco mi apreciación honorables Representantes, como citante, y si lo tienen a consideración, pues ponemos cuando el señor Presidente lo considere pertinente, a consideración la proposición para que se amplíe la cantidad de funcionarios citados y se aplase el debate, si lo tiene a bien la Corporación, en mi caso como ponente considero que es muy importante la presencia del Ministerio de Hacienda también en este debate de control político.

Muchas gracias, dejo así por ahora, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Gracias doctor Caicedo.

Veo la solicitud del uso de la palabra del doctor Héctor Ángel Ortiz.

**Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:**

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a usted, al señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a los demás funcionarios que nos acompañan el día de hoy.

Digamos, Presidente, que yo fui el que propuso en el debate pasado que se aplazara porque los funcionarios del Gobierno no se habían hecho presentes, pero con el respeto que merecen los citantes, a mí me parecería, con el debido respeto, que como quiera que ya está ahí el funcionario del Ministerio de Hacienda, está un funcionario del Ministerio de Hacienda y está el Ministro de Desarrollo Sostenible, al final del día el debate lo que se quiere es, ¿porque los recaudos del impuesto al carbono que se crearon por el Congreso de la República, no han sido transferidos a las subcuentas?, punto, para que las diferentes Corporaciones Autónomas y para que el mismo Ministerio de Desarrollo cumpla las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

A mí me parece que dejamos pasar esta oportunidad, nadie nos asegura que en ocho días van a estar los otros funcionarios y seguir aplazando un debate de tanta importancia, cuando de pronto o quizás los funcionarios presentes nos puedan dar alguna respuesta parcial a las inquietudes de los citantes, pues me parecería, Presidente, que podemos aprovechar la presencia de estos funcionarios de alto rango que nos acompañan el día de hoy, repito, con el debido respeto y la solidaridad Parlamentaria que

siempre me ha caracterizado, con mi colega Caicedo y mi colega Espinel.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Pues igual, yo también considero doctor Juan Fernando y doctor Caicedo, que ya hemos aplazado dos veces este debate, que si bien la presencia del Viceministro Londoño, ya por las circunstancias que usted nos explica y del Director de Planeación, etc., es indispensable para avanzar definitivamente sobre todo en la toma de decisiones, porque estoy seguro de que las personas que hoy están representando esas instituciones tienen la información precisa y la información completa que el debate necesita, yo estoy de acuerdo con el doctor Héctor Ángel, que procuremos avanzar en el debate, reconocer algunas de las cosas que a nosotros nos preocupan, escuchar al Ministro de Ambiente, escuchar al Director de la DIAN, escuchar al resto de las personas que han acudido a esta citación y podamos avanzar.

Ahora, hay un tema que es conexo a este tema del impuesto al carbono y es el tema de los páramos, es un debate también que ha sido convocado desde la legislatura pasada, yo de común acuerdo con el Secretario y con el Vicepresidente, estamos en la intención, la semana entrante, señor Ministro, de una vez el debate de este, que es un debate inaplazable, es un debate importantísimo, ya nos hemos dado cuenta de todo lo que suscitó la propuesta de acto legislativo con respecto al tema de los páramos.

Pero es un tema conexo que yo creo, doctor Caicedo, que nos dará y podemos aprovechar en la adaptación del cuestionario para la Ley de Páramos, ahondar en algunas cosas que hoy no podamos dilucidar o no podamos o que no queden suficientemente ilustradas en este debate.

Entonces, yo igual solicitaría a los dos compañeros, al doctor Juan Fernando y al doctor Caicedo, que avancemos en el reconocimiento de las exposiciones de los funcionarios que hoy se encuentran con nosotros, que hagamos las intervenciones previstas y precisas y complementemos lo que hoy pudo faltar con lo que pudiéramos plantear en el debate, esperamos tener sobre el tema de los páramos, que esperamos sea la semana entrante si todo lo podemos coordinar de la mejor forma.

Yo dejo igual también esa observación y no sé si el doctor Juan Fernando o el doctor Caicedo tengan algo por agregar, para que igual sea la misma Comisión la que, puesta en consideración la proposición, tome la decisión.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Presidente, excúseme, con su venía le había pedido el uso de la palabra, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene el uso de la palabra doctor Edwin Ballesteros.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros de la plenaria, de la Comisión y para todos los funcionarios que nos acompañan el día de hoy, al señor Ministro, a los diferentes funcionarios del Gobierno nacional.

Desde luego, señor Presidente y queridos compañeros, primero enviarle un saludo de solidaridad y un abrazo fraternal al doctor Juan Alberto Londoño, a su señora esposa y a toda su familia, por la pérdida de su señor padre y también a todos los enfermos nuestras oraciones para que se puedan recuperar.

Pero, Presidente, yo en el fondo y en el sentido de la importancia de esta citación y tratándose de un tema tan importante que esta Comisión viene abordando con el liderazgo de Juan Fernando y del doctor José Edilberto, también, me parece a mí que el hecho de que no se encuentre, obviamente, por las razones ya expuestas y desde luego que esa no es la razón para hoy desinformar o ir a atacar al Ministerio de Hacienda, no más faltaba.

Pero sí sería muy importante para las respuestas, para el desarrollo de las determinaciones que se concluyan de este debate, contar con la presencia del Ministerio de Hacienda, y lo digo en concordancia con lo que ha expresado Juan Fernando y el doctor José Edilberto.

Así, Presidente, podríamos buscar otra fecha o partir la otra semana en dos con el tema de Páramos y dar la oportunidad que se pueda contar con la presencia del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Doctor Juan Fernando, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, dos reflexiones muy importantes en el mismo sentido de mi compañero Edwin, de mi colega y del doctor José Edilberto Caicedo; primero, esto más que un debate de control político y perdóneme que haga esta afirmación, es un espacio para aclararle a todos los colombianos qué es lo que ha ocurrido con ese recaudo tan importante, como bien lo manifestaba doctor José Edilberto.

Es que si lo analizamos, desde el 1! de enero del 2017 a la fecha, eso significa prácticamente un recaudo de 5 veces lo que significa el presupuesto del Ministerio de Ambiente y es fundamental señor Presidente, créame que no queremos irrespetar ni mucho menos al señor Ministro de Ambiente que está presente, ni el Director de la DIAN, ni a los dos delegados de Minhacienda y de la Dirección Nacional de Planeación, esto no es un juego amigo, político,

este es un espacio muy importante que nosotros hemos insistido para tener claridad de primera mano qué ha ocurrido con el recaudo, qué ha ocurrido con la ineficiencia en el traslado a las subcuentas de un recurso que suma hoy aproximadamente 1.6 billones de pesos, señor Presidente y colegas.

Y la segunda reflexión o la segunda invitación, es el aplazamiento de esta sesión para la próxima semana, como lo dice Edwin, pues nos da la oportunidad de invitar a los funcionarios que manifestó el doctor José Edilberto, para darle un alcance mayor a los compromisos derivados.

El impuesto al carbono realmente fue muy debatido en la Reforma Tributaria del 2016, pero también se convirtió en un impuesto muy importante, en una oportunidad financiera muy importante para fortalecer el Patrimonio Ambiental, un solo ejemplo, el tema de la erosión que hoy nos tiene, José Edilberto, tan preocupados en Colombia en nuestras costas, porque este recurso, Presidente, tiene una destinación específica.

Yo la verdad, de manera muy respetuoso, le solicitaría el doctor José Edilberto, que pongamos a consideración entonces de la Comisión el aplazamiento, la sometamos a votación, pero Presidente, dejando la constancia, primero, que le agradecemos profundamente a usted como Presidente a la Mesa Directiva la disposición que ha tenido con este debate, Presidente, de verdad que se lo digo con todo el aprecio que le tengo y con todo el respeto que le tengo.

Pero también con todo el respeto que le tengo al Gobierno nacional, además yo soy bancada de gobierno, es que necesitamos que en este debate, que no es menor, el tema es que un tema no muy taquillero, José Edilberto, es un tema que poco se le ha dado publicidad mediática, pero es un tema muy importante para fortalecer el presupuesto en materia ambiental en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, doctor Juan Fernando.

Con estas intervenciones, entonces, voy a poner en consideración la proposición presentada por el Representante José Edilberto Caicedo con respecto de aplazar el debate de control político que estaba citado para hoy, en consideración, entonces la proposición del doctor José Edilberto Caicedo.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente...

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tiene el uso de la palabra doctor José Edilberto.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Presidente, solamente para agradecerle su apreciación, pero pedirle que se lea la proposición

que ya la radicamos, que está incluyendo el aplazamiento del debate de hoy y que adicionalmente está ampliando la citación a los funcionarios que mencioné en mi intervención anterior.

Entonces, para que usted ordene al Secretario que le dé lectura a la proposición que ya se radicó.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, por favor, demos lectura a la proposición radicada por el doctor José Edilberto Caicedo.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor José Edilberto, no tengo..., ya me llegó, permítame un segundito damos lectura a la proposición que me acaba de llegar aquí.

Dice así, la proposición, señor Presidente:

### 1. Proposición

Aplácese el control político correspondiente a la Proposición de control político 086 y adiciónese la citación al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez, al Director del Fondo Colombia en Paz, doctor Juan Carlos Mahecha y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila.

La firma el Representante,

*José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Señor Presidente, está leída la proposición.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

En consideración entonces la proposición leída por el Secretario y presentada por el doctor José Edilberto Caicedo, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abramos el registro para votar la proposición.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos abrir el registro para votar entonces la proposición que presenta el doctor Caicedo, sobre el aplazamiento de este debate de control político y la adición de los cuestionarios que le dí lectura.

Los que están por el SÍ están aprobando el aplazamiento y por ende también la citación de los nuevos funcionarios.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, ¿me permite doctor José Edilberto, adherirme a su proposición?

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor José Edilberto, el doctor Espinal le está solicitando adherirse a la proposición, ¿usted lo autoriza?

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Pero por supuesto, él es mi jefe político.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

También firma la proposición el doctor Juan Espinal.

Está abierta la votación honorables Representantes, los que no lo pueden hacer por la plataforma, por favor, me lo hacen saber de manera manual.

**Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:**

Cómo vota el jefe Caicedo.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Caicedo vota SÍ, Representante Pisso.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Espinal vota SÍ, Secretario, invito a los colegas A que voten SÍ.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Doctor Espinal va a votar manualmente.

**Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto manualmente, Secretario.

**Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Secretario, voto SÍ a la proposición.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Espinal vota SÍ; la doctora Enríquez Rosero, también vota SÍ.

**Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Franklin Lozano, vota SÍ, Secretario, lo que diga mi jefe.

**Secretario, doctor Jair José Ebratt Díaz:**

Franklin Lozano, vota SÍ.

**Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:**

Ballesteros vota SÍ, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Ballesteros, vota SÍ.

**Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Arango, vota SÍ.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Arango, vota SÍ.

Algún otro Representante que no lo pueda hacer por la plataforma, por favor me lo hace saber.

**Honorable Representante Rubén darío molano piñeros:**

Molano vota SÍ.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Molano, vota SÍ.

**Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Pachón vota SÍ, Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Pachón, vota SÍ.

¿Doctor Gaitán?

Bueno, señor Presidente, ya hay decisión, no sé si antes de que usted cierre la votación, hay algún otro Representante que no haya podido votar.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Secretario, verifíqueme por favor si mi voto está registrado en la plataforma, porque tal vez lo había hecho, pero creo que no lo veo.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

El doctor Caicedo, sí está registrado su voto.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Perfecto, entonces para retirar el voto manual, Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Bueno, sí señor, cómo no.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere puede cerrar la votación.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado de la votación.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

En la plataforma se registran un total de 10 votos y son los siguientes: 8 por el SÍ y 2 por el NO; por el SÍ, registro el voto del doctor Alonso del Río, doctor César Martínez, doctor Crisanto Pisso, el doctor Félix Chica, la doctora Flora Perdomo, el doctor Héctor Ortiz, el doctor José Caicedo, el doctor Nicolás Echeverry; por el NO, el doctor César Ortiz y el doctor Luciano Grisales; 8 por el SÍ, 2 por el NO.

Y de manera manual se registran 7 votos que son los siguientes: Arango Cárdenas SÍ, Ballesteros SÍ, Enríquez Rosero SÍ, Espinal SÍ, Lozano SÍ, Molano SÍ y Pachón SÍ, 7 en total.

Para un total de 15 votos por el SÍ y 2 votos por el NO.

Señor Presidente, entonces ha sido aprobada la proposición de aplazar este debate y la adición de la citación de nuevos funcionarios que ya fue leída.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias Secretario, aplazado entonces, por decisión de la Comisión, este debate, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del día, anunciando que este debate lo realizaremos el próximo martes, vamos hacer el respectivo procedimiento desde la Secretaría, para convocar nuevamente a todos los funcionarios que los citantes han designado y con eso entonces desde ya estamos anunciando que este debate se realizará el próximo martes.

Tiene la palabra doctor José Edilberto Caicedo.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, no, era que le iba a sugerir exactamente que lo dejáramos para la próxima semana y le iba a sugerir que fuese no el martes sino el miércoles, pero usted decidirá frente a ello, lo propongo el miércoles, para que los funcionarios nuevos tengan una semana para preparar también su información al respecto, pero como usted lo considere pertinente, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Tenemos, doctor José Edilberto Caicedo, la intención también la semana entrante de realizar el debate de control político con respecto al tema de páramos, entonces, muy probablemente vamos a tener dos debates de control político la semana entrante.

Y aprovecho este instante para hacer un llamado de atención muy cordial a todos los Representantes que ya tienen asignación de ponencias, para que agilicemos la presentación de las ponencias, no hemos empezado el debate de importantes proyectos a falta de ese tema de las ponencias; entonces, yo sí les rogaría a todos con mucho respeto, agilizáramos el tema de la presentación de las ponencias, para que a su vez podamos también hacer más ágil el debate de esos proyectos, no queremos que al final con todo lo que congestiona, sobre todo en este semestre la legislatura, nosotros estemos con afujías y jornadas largas para debatir los proyectos, es un tema muy importante y aprovecho el momento para que hagamos advertencia de la importancia de la presentación de las ponencias.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí señor Presidente, siguiente punto.

Cuarto:

*Lo que propongan los honorables Representantes.*

Le pregunto a la doctora Martha si tiene proposición radicada.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:**

No doctor Jair, hasta el momento no hay proposiciones radicadas.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

No hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente, en ese orden de ideas, queda agotado el orden del día.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión del día de hoy y convocamos para el martes, como ya lo hemos dicho, al debate de control político que hoy hemos aplazado y muy probablemente el miércoles el debate de control político de páramos.

Yo quiero agradecer muchísimo al Ministro de Medio Ambiente, a todos los funcionarios del Gobierno nacional que se convocaron a esta actividad y a esta reunión, a esta sesión de la Comisión y estaremos convocando formalmente para la próxima sesión.

Tiene la palabra doctor José Edilberto.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Presidente, presentarle un saludo muy especial al Representante Nicolás Albeiro Echeverri, está nuevamente aquí en nuestra patria trabajando activamente por este país, no sé si me estará escuchando, me da la impresión de que no, no me está escuchando.

Presidente, es que me surge una inquietud y lo que quería, me surgía una inquietud y es que tendría la inquietud de enviar un par de preguntas a los funcionarios que están citados para la próxima semana adicionalmente, pero me surge la duda si por el procedimiento era necesario que hubiéramos dejado el cuestionario adjunto dentro de la proposición o no hay ningún problema que yo le haga llegar dentro de la proposición el cuestionario a cada uno de ellos, para que tengan algunas pautas de lo que nos interesa que nos responda la próxima semana, no sé el Secretario qué me aclara frente a eso.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Señor Secretario, para hacer claridad a la inquietud del doctor Caicedo.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Sí, doctor Edilberto Caicedo, el Reglamento habla de cinco días calendario, o sea que estamos dentro de los términos, le rogaría el favor de que me lo hiciera llegar en lo posible en el día de hoy el cuestionario, con eso, hoy mismo estaremos enviando la citación, a más tardar mañana y a partir de mañana cuentan los cinco días, recuerde que son calendario, en el Reglamento del Congreso se determina días calendario, no días hábiles.

Entonces, estamos dentro de los términos, doctor José Edilberto Caicedo.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias Secretario.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

No sé si en la plataforma todavía se encuentre el doctor Carlos Eduardo Correa, Ministro de Ambiente, que alcancé a observar que quería hacer una intervención, no sé si se encuentra en la plataforma.

**Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

Gracias Presidente, no, un saludo a todos muy especial y por supuesto atento a la fecha y hora

de debate de la próxima semana, estamos listos y preparados para el día que ustedes estimen.

Entonces, darle un fuerte abrazo a todos, Presidente, a la Comisión, a todos los Representantes y por supuesto a mis compañeros de gobierno que están conectados y un fuerte abrazo también a nuestro Viceministro que hoy no pudo estar, a Juan Alberto Londoño, que falleció su padre la noche de ayer y, bueno, nos unimos a esta tristeza y a darle la mejor energía.

**Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias Ministro, sabe usted que esta Comisión y naturalmente por lo que nos corresponde, un compromiso total con el Ministerio, estos debates sugieren además de nuestro interés, nuestra responsabilidad y el apoyo que siempre le hemos dado al tema del medio ambiente.

La semana entrante, Ministro, entonces estaremos, si las cosas se permiten, el martes y el miércoles con usted sobre dos temas fundamentales, este que acabamos de aplazar y el tema de páramos, son temas, además, Ministro, que hemos venido aplazando en el tiempo, pero ya los sucesos, las circunstancias que se han presentado, los debates que se han venido dando, conexo con el tema de páramos, conexo también a este tema del impuesto al carbono, yo creo que nos concita y por eso entonces vamos a agilizar esos dos debates que para la Comisión y que para el país son muy importantes.

Entonces, nos veremos Ministro, el martes y el miércoles de la semana entrante, vamos a acondicionar, igual unas inquietudes que quiere presentar el doctor José Edilberto Caicedo y con eso pues esperamos tener un buen desempeño y un buen debate la semana entrante.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión, quedamos convocados entonces para el martes, ¡un buen día!

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Muchas gracias a la doctora Amparo García también, por su presencia.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

¡Feliz día para todos!

**Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial, Departamento Nacional de Planeación (DNP):**

Gracias Representante Caicedo, un abrazo, señores Representantes muchas gracias, hasta pronto.

**Secretario, Jair José Ebratt Díaz:**

Dejo constancia de que siendo las 9:58 a. m. se levanta la sesión.

¡Un feliz día para todos y para todas, un abrazo!

*Acta número 031 – abril 14 de 2021 – Legislatura 2020-2021*

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021

(Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 3° y 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: Plataforma Google Meet

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del día miércoles 14 de abril de 2021

Hora: 9:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma Meet, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada integrante de la Comisión.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Debate control político**

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; al señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona, para que expongan a la Comisión la situación actual del impuesto al carbono en el país, su cifra actual de recaudo, las razones por las cuales no se han designado los recursos a las subcuentas de destinación específica, los niveles de ejecución actuales y los proyectos planteados en el Plan Operativo Anual con los recursos provenientes de este tributo.

Según Proposición número 086. Legislatura 2019-2020, suscrita por los honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramirez, José Edilberto Caicedo Sastoque y Luciano Grisales Londoño, la cual fue aprobada en sesión del día 10 de junio de 2020, Acta número 031.

**III**

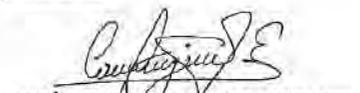
**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Lo que propongan los Honorables Representantes

  
LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
PRESIDENTE

  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ  
SECRETARIO

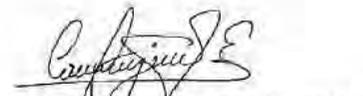
Acta número 031 – abril 14 de 2021 – Legislatura 2020-2021



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN.**

Aplácese el Control Político correspondiente a la proposición de control político 086, y adiciónese la citación al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez, al Director del Fondo Colombia en Paz Doctor Juan Carlos Mahecha y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación Doctor Emilio José Archila.

  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
Representante a la Cámara.

  
José Caicedo  
Representante a la Cámara

Cra. 7 No. 8 -58 Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of. 521B - 522B Tel.: 4325100 Ext: 3124 - 3561 - 3562  
caicedo.camara@gmail.com

PROPOSICION APROBADA – TAMBIEN LA SUSCRIBE EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ

Un feliz día para todos y para todas, un abrazo.

  
LUCIANO GRISALES LONDOÑO  
PRESIDENTE

  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
VICEPRESIDENTE

  
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ  
SECRETARIO

**CONTENIDO**

Gaceta número 1116 - Lunes, 30 de agosto de 2021	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Quinta Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 030 de marzo 24 de 2021 .....	1
Acta número 031 de abril 14 de 2021 .....	21